



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN
GESTIÓN PÚBLICA

La Cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial
de Casma, 2019

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Br. Helga Victoria, Huamán Chíncha (0000-0001-6593-2878)

ASESOR:

Mg. Marcos Gregorio, Baca López (0000-0003-4741-0122)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

CHIMBOTE - PERÚ

2020

Dedicatoria

Dedico esta tesis a mis padres por su apoyo incondicional, quienes me impulsaron a salir adelante, dándome ejemplos dignos de entrega y superación, hoy puedo ver alcanzada mi meta, y porque el orgullo que sienten por mí, fue lo que me hizo llegar hasta el final.

A mi segunda madre Silvia Iliana, que desde el cielo derrama su bendición y fortaleza para lograr este posgrado.

Muchas Gracias por su valioso apoyo, sincero e incondicional.

Helga

Agradecimiento

Agradezco a Dios, que está siempre presente en todas las cosas buenas que realizo; y sobre todo por haberme dado la fortaleza para nunca decaer y rendirme.

A la Universidad César Vallejo, por haberme acogido en este trayecto académico hacia el gran logro de mi meta obtener el grado de Magister en Gestión Pública”

A la autoridad, funcionarios de la Municipalidad Provincial de Casma, por haberme permitido aplicar los instrumentos para el recojo de la información.

A todos los docentes de la Escuela de Posgrado de la UCV, por sus sabias enseñanzas que influyeron positivamente para el logro de este posgrado académico.

La Autora

Página del Jurado

 UCV UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS	Código : Versión : 01 Fecha : 2018 Página : 1 de 2
--	--------------------------------------	---

Siendo las horas 2:40:00 PM del día, sábado dieciocho de enero del año dos mil veinte se reunió el Jurado evaluador para presenciar la sustentación de la tesis titulada:

La Cultura Tributaria y la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Casma, 2019

Presentado por el Bachiller: **HUAMAN CHINCHA, HELGA VICTORIA**

Luego de evidenciar el acto de exposición y defensa de la tesis, se dictamina:

Aprobar por unanimidad

Así también los miembros del Jurado suscriben la calificación de 16 como nota de la experiencia curricular de Desarrollo del trabajo de investigación.

En consecuencia, el graduando se encuentra en condiciones de ser calificado/a como (Apto/ no apto) Apto para recibir el grado académico de:

MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA

Chimbote, 18 de enero de 2020

PRESIDENTE: Dr. Edwin Lopez Robles

Firma: 

SECRETARIO: Dr. Hermilio Hugo Vicuña Salvador

Firma: 

VOCAL: Mg. Marcos Gregorio Baca Lopez

Firma: 

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Representante de la Dirección / Vicerrectorado de Investigación y Calidad	Aprobó	Rectorado
---------	----------------------------	--------	---	--------	-----------

Declaratoria de Autenticidad


Yo, Helga Victoria Huamán Chíncha, estudiante de la Escuela de Postgrado, Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, Sede Chimbote; declaro el trabajo académico titulado “La cultura tributaria y la recaudación de impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Casma- 2019” presentada, en 82 folios es para la obtención del grado académico de Magister en Gestión Pública, es de mi autoría.

Por tanto, declaro lo siguiente:

- He mencionado todas las fuentes empleadas en el presente trabajo de investigación, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes, de acuerdo con lo establecido por las normas de elaboración de trabajos académicos.
- No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquellas expresamente señaladas en este trabajo.
- Este trabajo de investigación no ha sido previamente presentado completa ni parcialmente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
- Soy consciente de que mi trabajo puede ser revisado electrónicamente en búsqueda de plagios.

De encontrar uso de material intelectual ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente o autor, me someto a las sanciones que determinen el procedimiento disciplinario.

Chimbote, enero del 2020



Helga Victoria, Huamán Chíncha
DNI N° 44765571

Índice

	Página
Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Página del Jurado	iv
Declaratoria de autenticidad	v
Índice	vi
Índice de tablas	vii
Índice de gráficos	viii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MÉTODO	10
2.1. Tipo y diseño de investigación	10
2.2. Variables, Operacionalización	11
2.3. Población, Muestra	12
2.4. Técnicas e instrumentos para la recolección de datos, validez y confiabilidad	13
2.5. Método de análisis de datos:	14
2.6. Aspectos éticos	14
III. RESULTADOS	15
IV. DISCUSIÓN	22
V. CONCLUSIONES	24
VI. RECOMENDACIONES	25
REFERENCIAS	26
ANEXOS	32
Anexo 1: Matriz de consistencia	33
Anexo 2: Instrumentos	34
Anexo 3: Validez y confiabilidad	38
Anexo 4: Autorización	48
Anexo 5: Base de datos	50
Anexo 6: Artículo Científico	58

Índice de Tablas

	Página
Tabla 1: Nivel de Correlación de la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial	15
Tabla 2: Nivel de la Cultura Tributaria	16
Tabla 3: Nivel de la Recaudación del Impuesto Predial	17
Tabla 4: Nivel de la Correlación de las dimensiones de la Cultura tributaria	18
Tabla 5: Nivel de las dimensiones de la Cultura Tributaria	19
Tabla 6: Nivel de Correlación de las dimensiones de Recaudación del Impuesto Predial	20
Tabla 7: Nivel de las dimensiones de Recaudación del Impuesto Predial	21

Índice de Gráficos

	Página
Figura 1: Nivel de Cultura Tributaria	16
Figura 2: Nivel de Recaudación Impuesto Predial	17

RESUMEN

La presente investigación tiene como propósito determinar la relación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial del Casma, 2019, se basa en utilizar estrategias que permitan mejorar la cultura tributaria en la población con la finalidad de generar mayores contribuciones económicas en concepto de impuestos por parte de los pobladores y mejorar así la recaudación en la municipalidad.

La investigación fue de tipo cuantitativa, de diseño descriptivo correlacional, con dos variables donde se trabajó en una muestra poblacional de 93 contribuyentes del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Casma.

Para la obtención de datos se utilizó la técnica de la encuesta y de instrumento dos cuestionarios, con 16 ítems, 8 ítems para cada variable, ambos instrumentos fueron validados por 2 expertos en investigación científica y gestión pública; la confiabilidad fue por medio de la prueba estadística de Alfa de Cronbach ($\alpha = 0,90$) que confirmo su aplicabilidad.

Como resultado se muestra que el nivel de cultura tributaria, de los contribuyentes es de muy poco con 77% y el nivel de recaudación del impuesto predial, es de 76% muy poco; para determinar el grado de correlación entre las variables de investigación se empleó la prueba significativa de Tau-b de Kendall (0,515) y el coeficiente del Rho de Spearman (0,529) con una significancia de ($P=0,01$) por lo que se concluye que existe correlación positiva significativa entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial, 2019.

Palabras clave: Cultura tributaria, recaudación de impuesto predial, conciencia tributaria, deducción de impuestos, valor del predio.

ABSTRACT

The purpose of this research is to determine the relationship between the tax culture and the collection of the property tax of the Provincial Municipality of Casma, 2019, is based on using strategies that improve the tax culture in the population in order to generate greater economic contributions in concept of taxes on the part of the inhabitants and thus improve the collection in the municipality.

The research was quantitative, with a descriptive correlational design, with 2 variables that worked with a population sample of 93 taxpayers of the property tax was worked of the Provincial Municipality of Casma.

To obtain data, the survey technique and 2 questionnaires were used, with 16 items, eight items for each variable, both instruments were validated by two experts in scientific research and public management; Reliability was through the statistical test of Cronbach's Alpha ($\alpha = 0.90$) which confirmed its applicability.

As a result, it is shown that the level of tax culture of taxpayers is very little 77% and the level of collection of property tax, according to taxpayers surveyed is 76% very little; To determine the degree of correlation between the research variables, the significant Kendall's Tau-b test (0.515) and the Spearman's Rho coefficient (0.529) and a significance of ($P = 0.01$) were used. Concludes that there is a significant positive correlation between the tax culture and the collection of property tax in the Provincial Municipality, 2019.

Keywords: Tax culture, property tax collection, tax awareness, tax deduction, property value.

I. INTRODUCCIÓN

Según Bernal (2014), en realidad en América Latina, existen varios aspectos, que pasa la mayoría de las administraciones tributarias, aunque muchos ciudadanos entienden que sin el aporte tributario es imposible exigir mejores servicios.

El problema de la cultura tributaria surge respecto a los aspectos como son la corrupción (Ivanyna, Moumouras, &. Rangazas, 2016) y al mismo tiempo interviene la evasión tributaria, una situación personal en cada país (Richardson, 2008).

El idioma español, tiene diferentes autores, que han considerado la necesidad de educar y poder desplegar la cultura tributaria (ME Armas & Colmenares, 2010).

El estudio de la cultura tributaria y sus tipos son indispensables, debiendo formular y establecer manejos tributarios (Bromberg, 2009) y no es raro que diferentes autores se enfoquen en especialidades similares en una determinada región (M Armas, 2010; Cadenas & Abarca, 2015) o de un país (Grant, Mejía, &. García, 2015).

En el Perú, la recaudación tributaria, sigue siendo la más baja de la OCDE en el 2010, a pesar de su alza en el periodo 1990-2010, en donde la distribución arancelaria ha avanzado en gran magnitud, los impuestos específicos de consumo tienen una mayor relevancia del IVA y de la imposición directa. (OCDE, 2010).

Teniendo nuestro país de recaudación fiscal el 13.3% de su PBI, cuando en los países que pertenecen la OCDE es del 25.1%, en algún momento se proyectó llegar al 18% de presión tributaria para el 2021, ahora la meta es del 15.3% visiblemente insuficiente para lo que el país demanda, indico el Eco. Armando Mendoza (Diario Gestión, 2019).

El gobierno local, como entidad recaudador, y en su condición de administrador, la ciudadanía debe efectuar el pago puntual de sus impuestos y sean empleados en el aumento de los servicios públicos; al no contar con una buena cultura tributaria, añadido la evasión de impuesto, la incertidumbre y desconfianza restringe las importantes recaudaciones por parte de la población y la entidad específicamente el gobierno local tenga el capital necesario y pueda invertirlo en bien de la comunidad.

En la Provincia de Casma, en la actualidad cuenta con 10 mil 536 predios los cuales están divididos: 8 mil 255 predios- Casa Habitación y 2 mil 281 - Otros Usos, la Municipalidad Provincial de Casma, tienen en su base de datos la cantidad de 8 mil 556 contribuyentes predial, información es otorgada por la gerencia de rentas, quien ha detectado, que una gran cantidad de contribuyentes, tienen deudas acumuladas, mayor a los últimos cuatro años, deudas que son susceptibles de prescripción, de la misma forma los ingresos tributarios anuales han reducido significativamente, teniendo conocimiento que el predial, es el principal tributo que recauda esta municipalidad, teniendo en cuenta que los pensionistas están exonerados del pago de este impuesto y solo efectúan la cancelación del 50% arbitrios municipales y los adultos mayores solo contribuyen el 100 % de arbitrios municipales.

Actualmente, la Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria, viene realizando trabajos de inspección y fiscalización para la actualización de información predial, debido a que se están anexando nuevas zonas prediales, como son la zona de Villa Hermosa, Los Portales, San Florentino, El Sol de Chanquillo, 16 de junio, esto a la expansión urbana en los Asentamientos Humanos, en que eran terrenos agrícolas y ahora son de uso para casa-vivienda.

El propósito de esta investigación es determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Casma - 2019. Por lo tanto, de los resultados obtenidos se tomará medidas para optimizar la recaudación del predial, en beneficio de la población casmeña.

Respecto a los antecedentes internacionales, se encontró Alvial (2015), aprecia la gestión administrativa en el municipio respecto a la recaudación del impuesto de inmuebles, concluyendo que una gestión administrativa buena, accederá a una mejor recaudación fiscal; es decir si la gestión administrativa es ineficiente, fracasaran los métodos de recaudación.

Coronel y Pérez (2015) concluyen: que el no pago, depende a dos motivos: la calidad de gestión municipal, y la segunda a la dificultad monetaria que vienen percibiendo en las municipalidades de Colombia.

Por su parte, Sarduy y Gancedo (2016), nos dicen el estado específicamente, los gobiernos municipales deben aumentar el rol de educador en temas tributarios informando a

la población las causas positivas de la tributación y los problemas que consecuencias, de la no cancelación de los tributos.

Chávez (2015), se refiere que poca cultura tributaria, interviene en la percepción de tributaciones de los ciudadanos de esta Municipalidad, debido a que una gran cantidad de contribuyentes, desconocen sus obligaciones tributarias, también determino que los contribuyentes reciben información suficiente, añadido la falta de difusión, acerca de impuestos municipales, origina la morosidad de los mismos.

Según, Guerrero y Noriega (2015), los más bajos elementos socioeconómicos, más incidentes en la recaudación es la falta de dinero, recurso insuficiente que no les permite pagar oportunamente y ver revertido su aportación en obras sociales.

Onofre; Aguirre y Murillo (2017), concluyen que una adecuada educación en cultura tributaria está relacionada a lo gubernamental y su importancia. Las personas informadas sobre lo político muestran mayor información sobre lo tributario, permite pensar que se trata del resultado, donde el contribuyente reconoce las razones del pago y sabe lo que paga.

A nivel nacional; Alvarado, Flores y Nieves (2015) llegaron a la siguiente conclusión: la provincia cuenta con 987 terrenos de los cuales 598 están registrados en la municipalidad y si se establecieran nuevas medidas de control, se lograría registrar a los 389 terrenos que faltan, además de actualizar la información de los terrenos ya antes inscrito, alcanzando un mayor nivel de recaudo.

Cárdenas y Córdova (2015) considera que la comunicación sobre el pago del impuesto, permite incrementar la recaudación en el gobierno municipal y su correcta efectucción ha permitido el incremento del impuesto, analizando las tácticas de comunicación como (perifoneo, campaña, medios audiovisuales e incentivos tributarios), con la finalidad de aumentar su recaudación.

Chupica (2015) concluye, que, implementando medidas, para optimizar la recaudación tributaria específicamente el predial, como presentar de forma habitual un informe de rendición de cuentas a la comunidad, asimismo dar a conocer por los diferentes los medios de comunicación, los beneficios del pago de este impuesto e implementar nuevas alternativas.

Por su parte, Florian (2017) es indispensable dar mayor concientización a la población sobre cultura tributaria, consiguiendo gran parte de los contribuyentes, cancelen sus tribuciones, mejorando las estrategias de recaudación, informando a la ciudadanía sobre el pago de sus impuestos, que son utilizados en favor de toda la comunidad.

Garay (2017) la poca cultura tributaria incurre en la falta recaudación del predial, lo que restringe a la institución a velar y cumplir con su obligación de brindar servicios como, seguridad ciudadana, limpieza pública, parques y jardines, entre otros servicios, debiendo difundir y publicar la cultura tributaria, en los diferentes medios radiales, televisivos, promoviendo con charlas frecuentes a los colegios, reuniones públicas, para sensibilizar e incentivar a los pobladores a que tributen.

Para, Ramos (2015) de la hipótesis planteada, acepta que esta reducción ha contribuido como incentivo tributario en el ahorro de las empresas, a evitar la salida de efectivo, de esta manera estos fondos fueron utilizados en dinamizar el aparato productivo de las compañías para que estas puedan incrementar su producción y a su vez generen mayores puestos de trabajo, además, la recaudación tributaria durante los años analizados ha aumentado de manera significativa, principalmente por la gestión que realiza la Administración Tributaria.

Del mismo modo a Vera (2018), manifiesta que los pobladores morosos del distrito, poseen una cultura tributaria baja, con un porcentaje de 51.83 %, respecto a los valores de los contribuyentes un 53.36 % y en conocimiento tributario un 58.64%, recomendando que la municipalidad realice campañas, propagandas sobre temas tributarios y lo importante que es cancelar sus impuestos y como son retribuidos en bien de la población.

A nivel local se encontró a Huaraz (2019), concluyendo: que los contribuyentes, en el año 2018, tienen muy poca obligación tributaria, pago de tributos y finalmente poca motivación para el cumplimiento tributario.

Chávez (2017) concluye que el 67.5 % de los vendedores del centro de abastos tienen conocimiento y efectúan sus pagos tributarios y el 32.5% manifiestan lo contrario. Seguidamente, el 60% son conscientes, que el cancelar sus tributos, permitirá tener mejores servicios.

Cuando se habla de cultura tributaria “se refiere al conjunto de conocimientos y comportamientos referidas a los tributos, así mismo al nivel de conciencia respecto a los deberes y derechos que derivan de sus activos y pasivos en relación tributaria” (Valero y Ramírez, 2009, p25).

Asimismo, está definida por dos contextos, una de prototipo legal y otro ideal; se refiere a ser obligado, fiscalizado, multado por la infracción tributaria, el otro a la satisfacción de la ciudadanía, donde tienen conocimiento, sobre uso correcto de los recursos y al menos están siendo retribuidas, por medio de servicios públicos (Amasifuen, 2015, p. 75 - 76).

Del mismo modo, Gallardo (2010) dice; la cultura tributaria es la cantidad de preparación que tiene personas, sobre el funcionamiento del sistema tributario. En donde los ciudadanos tienen una gran cultura tributaria y comprenden que las contribuciones son recursos recaudados en forma administrador.

Para la Superintendencia de Administración Tributaria, es un comportamiento que, muestra la obediencia a los deberes tributarios, basado en los valores de ética personal, confianza, solidaridad social en conjunto y responsabilidad ciudadana, de acuerdo a ley (SAT-2019).

Las dimensiones que abordan a la presente investigación, para la primera variable son: Conocimiento sobre Tributación, los tributos son pagos obligatorios y necesarios exigidos por la entidad pública (Rojas, 2009).

Tiene, lo siguientes indicadores:

Conocimiento de impuestos municipales y las tasas municipales, se debe tener conocimiento que el estado recauda y luego cubre los egresos, teniendo en cuenta lo siguiente: que lo crea la ley y se cancela en dinero, por el poder que tiene el estado, es obligatorio (Rojas, 2009).

En relación a la Conciencia Tributaria, es conseguir que los administrados, contribuyan de forma responsable y voluntaria, sus contribuciones y así la entidad obtenga los recursos que logren contribuir con el desarrollo y beneficio de la comunidad (Andrés 2012).

A continuación, los indicadores:

Educación cívica, no debe entenderse solo como la enseñanza de nuestros símbolos patrios, abarca muchos temas más, debiéndose incluir el concepto de pago de impuestos, al mencionar crear reglas sencillas, es establecer normas y un sistema tributario que permita incrementar y otorgar resultados favorables a la gestión municipal como al contribuyente (Garay, 2017).

Asimismo, al hacer uso de sanciones, el incumplimiento del pago del tributo, la exigencia es necesaria, para los administrados que no cumplen, con cancelar estos deberes, pero sin necesidad de abusar, simplemente creando nuevas o incrementando penalidades existentes (Garay, 2017).

Por último, la dimensión Difusión Tributaria, (Importancia - una guía de ayuda) nos dice la difusión tributaria consiste en dar a conocer, la información total, transparente, el análisis riguroso y planteamiento para desarrollar la práctica tributaria y valoración de conocimientos tributarios.

Con los indicadores:

Sensibilización, se vincula con los estímulos que reciben la personas, con la finalidad de incentivar la cultura y conciencia tributaria.

Los volantes, son utilizados con características sencillas y accesibles al contribuyente, con temas tributarios.

Por ultimo las charlas, es la difusión e información de las reglas y procedimientos de tributación dirigida a los contribuyentes y población en general, teniendo en cuenta que es función de la municipalidad (Garay, 2017).

Del mismo modo el impuesto predial, es recaudado y fiscalizado por la administración municipal, en donde se ubicada el predio, en donde todas las personas jurídicas o naturales, tienen calidad de contribuyentes. Soria (2007).

Para, el autor Tanzi (2000) en su libro “Impuestos en América Latina en la última década” nos dice: una entidad, con poca experiencia en relación a los procedimientos contables, control e información, es el motivo de los bajos ingresos tributarios.

A la vez, Durán y Mejía, (2015) la separación del predial de la escala municipal, no ha obtenido los resultados que esperaba al principio de la década de 1980. El cobro predial, después de la crisis económica de 1997, se obtuvo un alto desarrollo, por habitante, en cuanto al impuesto.

El impuesto predial, es el valor e importe que tienen los terrenos urbanos y rústicos, considerados como predios; las instalaciones fijas y edificaciones forman parte del terreno, que no pueden ser divididas, ni deteriorada o destruida, así mismo en la administración, fiscalización y recaudación se encuentra a cargo de la municipalidad donde está ubicado el terreno (Artículo N° 8 - Ley N° 27305,2007).

Las personas naturales o jurídicas propietarias de los terrenos, en calidad de pasivos llamados también contribuyentes, son consideradas como titulares de los predios otorgados por el Decreto Supremo N° 059-96-PCM, Texto Único Ordenado. Artículo N° 9 - Ley N° 27305,2007).

Por consiguiente, tiene las dimensiones:

Deducción del Impuesto (MEF, 2015) las deducciones es otro beneficio, diferente a las inafectaciones, esto reduce la base imponible del impuesto, y pagan un monto mínimo del tributo.

Valor del Predio (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015) es el valor o la determinación de la obligación tributaria y la notificación del cálculo del costo del terreno.

Los siguientes indicadores: valor del terreno, construcción, obras complementarias, y tiene como última dimensión inscripción en el registro de contribuyentes (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015) los contribuyentes deben inscribirse de forma consecutiva, para su identificación, debiendo inscribirse en la administración tributaria municipal, siendo necesario tener un medio de información que permita facilitar sistematizar, almacenar los datos concernientes a los contribuyentes.

Ante esta problemática, se formula la siguiente pregunta: ¿Qué relación existe entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Casma -2019?

Debe ser suficientemente fuerte, que permita explicar y justificar, por qué es beneficioso realizar la investigación, y sus beneficios que proviene de ello; y quienes son los beneficiados (Gómez, 2006, p.45).

Por ello la presente investigación tiene gran relevancia porque dará a conocer la relación que tiene la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en el año 2019, asimismo con la información recabada, la gerencia de rentas del gobierno local casmeño, podrá realizar las estrategias oportunas como mejorar la difusión, que nos ofrece la cancelación de este tributo, esto permitirá mejorar la recaudación y así los contribuyentes realizaran el pago de forma puntual, con iniciativa propia y sin presión alguna.

En ese contexto, la presente investigación tiene como objetivo general determinar la relación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Casma -2019.

Asimismo, se plantea los siguientes objetivos específicos: diagnosticar el nivel de cultura tributaria, diagnosticar el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Casma, 2019 y determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Casma, 2019.

En relación a la hipótesis, se plantea la siguiente hipótesis general:

H. Alterna: La cultura tributaria se relaciona significativamente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Casma, 2019.

H. Nula: La cultura tributaria no se relaciona significativamente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Casma, 2019.

Con respecto a la hipótesis específica:

Hipótesis específica 1:

H. Alterna: La cultura tributaria en cuanto a las dimensiones conocimientos sobre tributación, conciencia tributaria, y la difusión tributaria se relaciona significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Casma. 2019.

H. Nula: La cultura tributaria en cuanto a las dimensiones conocimientos sobre tributación, conciencia tributaria, y la difusión tributaria, no se relaciona significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Casma. 2019.

Hipótesis específica 2:

H. Alterna: La recaudación del impuesto predial se relaciona significativamente en la dimensión deducción de impuesto, valor del predio, inscripción de los registros de contribuyentes, del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Casma. 2019.

H. Nula: La recaudación el impuesto predial no se relaciona significativamente en la dimensión deducción de impuesto, valor del predio, inscripción de los registros de contribuyentes, del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Casma. 2019.

II. MÉTODO

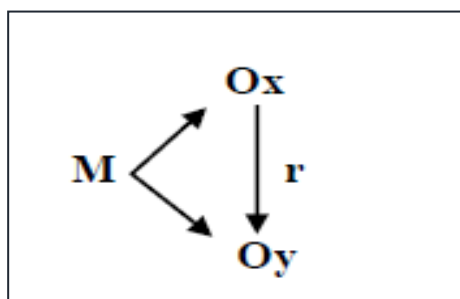
2.1 Tipo y diseño de investigación:

El presente estudio es no experimental, de corte transversal, dado que las variables no han sido modificadas, y se ha dado en un período de tiempo determinado. (Hernández, Baptista y Fernández 2014).

Diseño de investigación:

El diseño empleado en el estudio, es de tipo descriptivo-correlacional, ya que tiene como finalidad determinar la relación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial (Sánchez & Reyes, 2010).

La representación esquemática es la siguiente:



Donde:

M: Muestra.

r: Relación entre variables.

O_x: Observación de la variable dependencia cultura tributaria.

O_y: Observación la variable impuesto predial.

2.2. Operacionalización de las variables

Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de Medición
Cultura Tributaria	Cultura tributaria en los siguientes términos: “se refiere al conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes referidas a los tributos, así como al nivel de conciencia respecto de los deberes y derechos que derivan para los sujetos activos y pasivos de esa relación tributaria”. (Valero y Ramírez, 2009)	La variable cultura tributaria ha sido evaluado mediante el cuestionario a través de sus dimensiones conocimiento sobre tributación, conciencia tributaria, difusión tributaria.	Conocimiento sobre Tributación	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos sobre impuestos municipales - Conocimientos sobre tasas municipales. 	1;2	Ordinal Nada: (8-10) Muy Poco: (11-13) Regular: (14 -16) Bastante: (17-32)
			Conciencia Tributaria	<ul style="list-style-type: none"> - Educación Cívica - Crear reglas sencillas - Uso de sanciones 	3;4;5;6	
			Difusión Tributaria	<ul style="list-style-type: none"> - Sensibilización - Charlas - Volantes 	7;8	
Impuesto Predial	Es el impuesto que grava el valor de los predios urbanos y rústicos. La recaudación administrativa y fiscalización del impuesto correspondiente a la municipalidad distrital donde se encuentra ubicado el predio. Son sujetos pasivos en calidad de contribuyentes las personas naturales o jurídicas propietarios de los predios, cualquiera sea su naturaleza. (Soria, 2007)	La variable impuesto predial ha sido evaluado mediante el cuestionario a través de sus dimensiones deducción de impuesto, valor del predio, inscripción en los registros de contribuyentes.	Deducción de Impuesto	<ul style="list-style-type: none"> - Predios Urbanos - Predios Rústicos 	9;10	Ordinal Nada: (8-10) Muy Poco: (11-13) Regular: (14 -16) Bastante: (17-32)
			Valor del Predio	<ul style="list-style-type: none"> - Valor del Terreno - Valor de Construcción - Obras Complementarias 	11;12;13	
			Inscripción en los registros de contribuyentes	<ul style="list-style-type: none"> - Fase 1: Inscripción - Fase2: Mantenimiento - Fase 3: Fiscalización 	14;15;16	

2.3. Población, Muestra:

2.3.1. Población:

Conjunto de las pruebas que conforman una determinada especificación. (Hernández, 2006, p.236). La Provincia de Casma, tiene la cantidad de 8,556 contribuyentes en impuesto predial.

2.3.2. Muestra:

Sub conjunto de la población, de donde se recoge la información y son representativos de dicha población. (Hernández, 2006, p.23). El tamaño de la muestra de estudio es de 8,556 contribuyentes de impuesto predial de la MPC.

Calcular el tamaño de la muestra:

$$n = \frac{Z_{1-\alpha/2}^2 N \sigma^2}{(N-1)E^2 + Z_{1-\alpha/2}^2 \sigma^2}$$

N=Número de contribuyentes de Impuesto Predial= (8,556)

$Z_{1-\alpha/2}$ = Valor de la distribución normal según el nivel de confianza deseado (1.96)

σ = Desviación estandar (0.25)

e=Error permisible = (0.05)

Porcentaje de contingencia = 14.0 %

Para n= 8,556 contribuyentes.

Cálculo de la Muestra			
$n = \frac{(1.96)^2 \times (8556.00) \times (0.25)^2}{(8555.00) \times (0.054)^2 + (1.96)^2 \times (0.25)^2}$			
$n = \frac{2054.2956}{25.18648}$	$=$	81.563426	
$n + 14.0\%$	$=$	92.982	$<> 93$

2.4. Técnicas e instrumentos para la recolección de datos, validez y confiabilidad

2.4.1. Técnica:

La Técnica, que se utilizó en ambas variables de la investigación, es la encuesta; mediante preguntas formuladas a los contribuyentes del impuesto de la Provincia de Casma, formando parte la unidad de análisis de la tesis, que otorgara una información concisa, objetiva y sencilla.

2.4.2. Instrumento de Recolección de Datos:

El instrumento, es el cuestionario con 16 ítems mereciendo respuestas en una escala nominal tipo Likert, que acopió información de la primera variable con sus dimensiones: Conocimiento sobre tributación (02 ítems); Conciencia Tributaria (04 ítems); Difusión Tributaria (02 Ítems) en lo respecta a la variable Impuesto predial: Deducción del Impuesto (02 ítems), Valor del Predio (03 ítems) e Inscripción en el Registro de Contribuyentes (03 ítems).

2.4.3. Validez de confiabilidad del instrumento:

Validez

Los instrumentos, fueron sometidos al juicio de expertos a quienes se les hizo entrega de los instrumentos, la matriz de validación donde, después de analizarlos registraron sus observaciones y su apreciación final sobre la calidad del instrumento a utilizar.

Confiability:

Mediante de la prueba estadística y la escala de Alfa de Cron Bach. Y el cuestionario, se midió las variables cultura tributaria e impuesto predial, se obtuvo un α de Cron Bach = 0.90 y se aplicó.

2.5. Método de análisis de datos:

La información recogida, fue analizada con la estadística descriptiva simple; los resultados procesados mediante el programa estadístico SPSS, versión 22 y sus resultados se exponen en tablas estadísticas con su correspondiente interpretación.

2.6. Aspectos éticos:

El trabajo de investigación se desarrolló en concordancia con principios éticos como: la veracidad que determinó el nivel de originalidad del estudio; el anonimato, pues se tuvo estricto cuidado de no mencionar la identidad de las personas que participaron brindando información. Se respetó la confidencialidad de los resultados, pues éstos solamente tienen valor para el tratamiento estadístico sin afectar a la institución en la que se realizó la investigación.

De los resultados obtenidos; ayudará a aumentar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Casma y realizar mejores estrategias y asimismo concientizar a todos los contribuyentes, para que realicen el pago responsable de este importante impuesto.

3. RESULTADOS

Del objetivo general:

Determinación de la relación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial

Tabla 1:

Relación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial

Correlaciones				
			Variable 1	Variable 2
Tau_b de Kendall	Variable 1:	Coeficiente de correlación	1.000	,515**
	Conciencia Tributaria	Sig. (bilateral)		.000
		N	93	93
	Variable 2:	Coeficiente de correlación	,515**	1.000
	Recaudación del Impuesto Predial	Sig. (bilateral)	.000	
		N	93	93
Rho de Spearman	Variable 1:	Coeficiente de correlación	1.000	,529**
	Conciencia Tributaria	Sig. (bilateral)		.000
		N	93	93
	Variable 2:	Coeficiente de correlación	,529**	1.000
	Recaudación del Impuesto Predial	Sig. (bilateral)	.000	
		N	93	93

****.** La correlación es significativa al nivel **0,01 (bilateral)**.

Interpretación:

En la tabla 1, se muestra la correlación positiva estadísticamente significativa entre: la variable 1; cultura tributaria y la variable 2; recaudación del impuesto predial con Tau_b_Kendall (TbK) = **0.515****, y con Rho de Spearman ($RhoS$) = **0.529**** asimismo de la hipótesis general, la H. alterna; se acepta esta hipótesis: la cultura tributaria se relaciona significativamente en la recaudación del impuesto predial en la MPC, 2019.

De los objetivos específicos:

Objetivo específicos 1:

Diagnosticar el nivel de cultura tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Casma.

Tabla 2:

Nivel de Cultura Tributaria

CULTURA TRIBUTARIA			
Escalas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nada	4	4%	4%
Muy Poco	72	77%	82%
Regular	15	16%	98%
Bastante	2	2%	100%
Total	93	100.0	100.0

Fuente: Base de datos del instrumento de medición

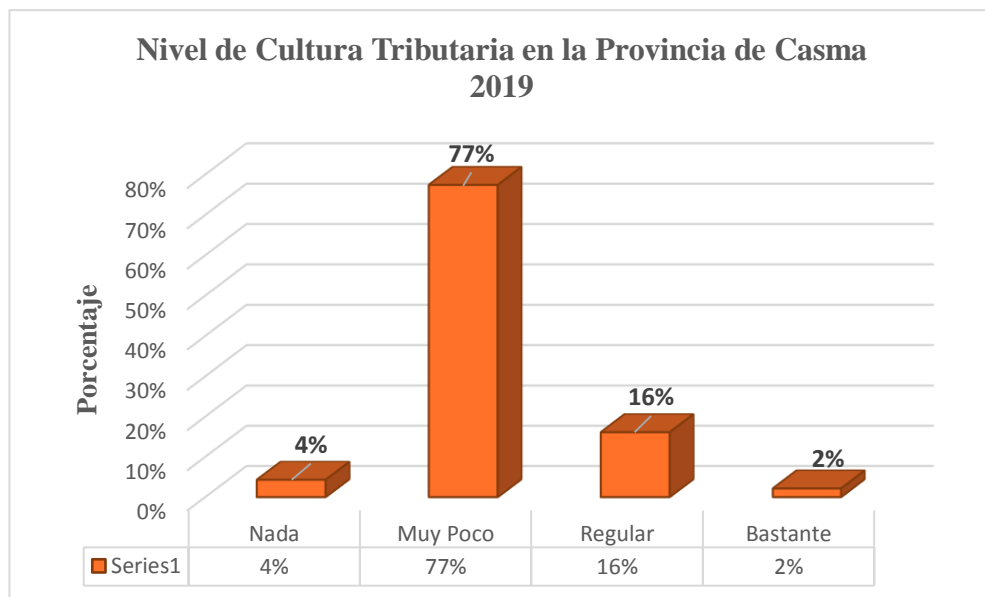


Figura 1:

Nivel de Cultura Tributaria

Interpretación

En la tabla 2, se muestra el nivel de Cultura Tributaria de los contribuyentes de la MPC es de muy poco 77%, 16% regular, 4% nada y solo el 2% tiene bastante cultura tributaria.

Objetivo específico 2:

Diagnosticar el nivel de recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Casma.

Tabla 3:

Nivel de recaudación del impuesto predial

NIVEL DE RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL			
Escalas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nada	3	3%	3%
Muy Poco	71	76%	80%
Regular	17	18%	98%
Bastante	2	2%	0%
Total	93	100.0	100.0

Fuente: Base de datos del instrumento de medición

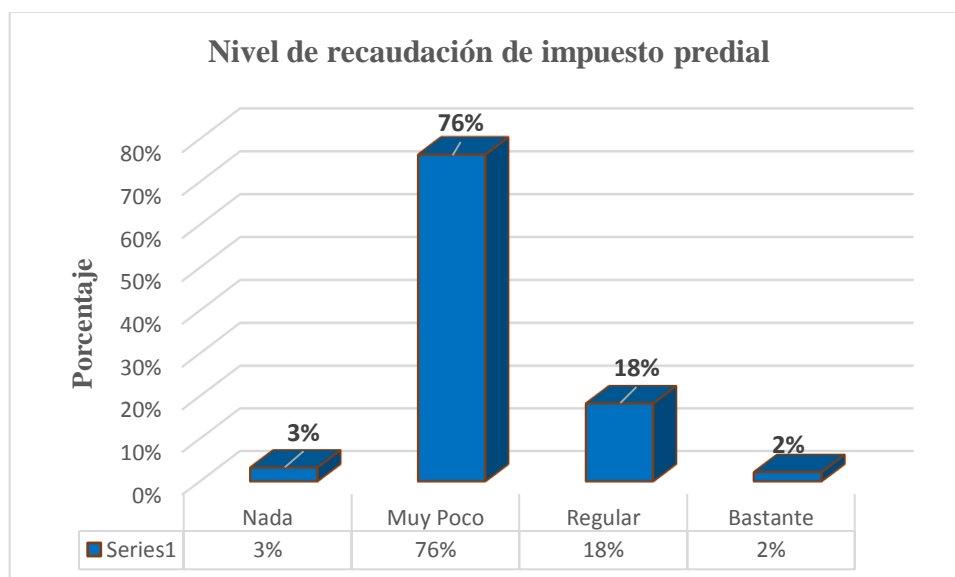


Figura 2:

Nivel de Recaudación de Impuesto Predial

Interpretación:

En la tabla N° 3, se muestra el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Casma, según los contribuyentes encuestados es el 76% muy poco, seguido por el 18% regular, el 3% nada y finalmente el 2% bastante.

Hipótesis Específica:

Hipótesis específica 1:

Tabla 4:

Nivel de Correlación de las dimensiones con la variable de Cultura tributaria

Correlaciones						
Pruebas			Cultura Tributaria	Conocimiento sobre tributación	Conciencia Tributaria	Difusión Tributaria
Tau_b de Kendall	Cultura Tributaria	Coeficiente de correlación	1.000	,701**	,818**	,503**
		Sig. (bilateral)		.000	.000	.000
	Conocimiento sobre tributación	Coeficiente de correlación	,701**	1.000	,531**	,222*
		Sig. (bilateral)				
	Conciencia Tributaria	Coeficiente de correlación	,818**	,531**	1.000	,391**
Difusión Tributaria	Coeficiente de correlación	,503**	,222*	,391**	1.000	
Rho de Spearman	Cultura Tributaria	Coeficiente de correlación	1.000	,762**	,866**	,557**
		Sig. (bilateral)		.000	.000	.000
	Conocimiento sobre tributación	Coeficiente de correlación	,762**	1.000	,572**	,236*
		Sig. (bilateral)				
	Conciencia Tributaria	Coeficiente de correlación	,866**	,572**	1.000	,425**
Difusión Tributaria	Coeficiente de correlación	,557**	,236*	,425**	1.000	

****.** La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

*****. La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).

Interpretación:

En la tabla 4, se demuestra que existe una correlación positiva significativa estadísticamente entre: la cultura tributaria: y conocimiento sobre tributación con $(RhoS)= 0.762^{**}$, y conciencia tributaria con $(RhoS)=0.866^{**}$; y difusión tributaria con $(RhoS)=0.557^{**}$. Por lo tanto, la cultura tributaria a través de sus dimensiones de conocimiento sobre tributación, conciencia tributaria y difusión tributaria influyen positivamente y estadísticamente significativo en la cultura tributaria.

Tabla 5:

Nivel de las dimensiones de cultura tributaria

Cultura Tributaria			
Escalas	Conocimiento sobre tributación	Conciencia Tributaria	Difusión Tributaria
	%	%	%
Nada	8.8	17.2	61.3
Muy poco	3.2	68.8	36.6
Regular	86.0	14.0	2.2
Bastante	2	0	0

Fuente: Base de datos del instrumento de medición

Interpretación:

En la tabla 5, se muestra que el nivel de conocimiento sobre tributación se encuentra en un nivel regular con el 86%; así mismo, el 68.8% de los contribuyentes posee muy poca conciencia tributaria; finalmente, el nivel de difusión es muy poco según el 36.6% de los encuestados.

Hipótesis específica 2:

Determinación de correlación de la Recaudación de Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Casma

Tabla 6:

Nivel de Correlación de las dimensiones con la variable de Nivel de Recaudación de impuesto Predial

Correlaciones						
Pruebas			Recaudación del Impuesto Predial	Deducción de Impuesto	Valor del Predio	Inscripción en los registros de contribuyentes
Tau_b de Kendall	Recaudación del Impuesto Predial	Coefficiente de correlación	1.000	,311**	,916**	,924**
	Deducción de Impuesto	Coefficiente de correlación	,311**	1.000	0.138	0.154
		Sig. (bilateral)	.000		.113	.076
	Valor del Predio	Coefficiente de correlación	,916**	0.138	1.000	,984**
		Sig. (bilateral)	.000	.113		.000
	Inscripción en los registros de contribuyentes	Coefficiente de correlación	,924**	0.154	,984**	1.000
		Sig. (bilateral)	.000	.076	.000	
	Rho de Spearman	Recaudación del Impuesto Predial	Coefficiente de correlación	1.000	,380**	,970**
Sig. (bilateral)				.000	.000	.000
Deducción de Impuesto		Coefficiente de correlación	,380**	1.000	0.167	0.187
		Sig. (bilateral)	.000		.109	.072
Valor del Predio		Coefficiente de correlación	,970**	0.167	1.000	,995**
		Sig. (bilateral)	.000	.109		.000
Inscripción en los registros de contribuyentes		Coefficiente de correlación	,974**	0.187	,995**	1.000
		Sig. (bilateral)	.000	.072	.000	

****.** La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

En la tabla 6, se demuestra la existe una correlación positiva estadísticamente significativa entre: Recaudación del impuesto predial: y valor del predio con ($RhoS$)= **0.970****, inscripción en los registros de contribuyentes con ($RhoS$)= **0.974**** y deducción de impuesto con ($RhoS$)= **0.380**** lo cual indica la relación positiva estadísticamente poco significativo.

Tabla 7:

Nivel de las dimensiones de la recaudación de impuesto predial

Nivel de las dimensiones del impuesto predial			
Escalas	Deducción del Impuesto	Valor del Predio	Inscripción en el Registro de Contribuyentes
	%	%	%
Nada	5.4	6.5	6.5
Muy poco	83.9	67.7	41.9
Regular	10.8	20.4	45.7
Bastante	0	5.4	5.9

Fuente: Base de datos del instrumento de medición

Interpretación:

En la tabla 7, se observa que el nivel de la deducción del impuesto el 83.9% es muy poco al igual que el 67.7% del valor del predio y finalmente el nivel de la inscripción en el registro de contribuyentes es con el 45.7% regular.

4. DISCUSIÓN

La cultura tributaria produce resultados diversos de recaudación de impuestos (Chuenjit, 2014). Es así que esta investigación determina la relación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial; como se muestra en la tabla 1, se obtuvo por resultado una correlación positiva estadísticamente significativa con un Rho de Spearman ($RhoS$) = **0.529****, y con Tau_b_Kendall (TbK) = **0.515****. Lo cual indica que si la cultura tributaria mejora la recaudación predial también.

Por otro lado, según la tabla 3, se obtuvo una correlación positiva estadísticamente significativa entre: la cultura tributaria: y conocimiento sobre tributación con ($RhoS$)= **0.762****, y conciencia tributaria con ($RhoS$)=**0.866****; y difusión tributaria con ($RhoS$)=**0.557****. Lo cual indica, si el contribuyente mejora su conocimiento sobre tributación mejoraría también su cultura tributaria en un 76.2%; así mismo, si el grado de conciencia tributaria mejoraría la cultura tributaria también con una probabilidad del 86.6%; finalmente si la difusión tributaria mejoraría la cultura tributaria tendría la probabilidad de 55.7% de mejorar. Debido a ello algunas instituciones recurren a los programas de educación del contribuyente para mejorar el cumplimiento tributario y la moral tributaria (OCDE, 2015).

Paralelamente la cultura nacional puede contribuir a una mayor comprensión del incumplimiento intencional en todos los países (Tsakumis, Curatola, & Porcano, 2007); por ello, las administraciones tributarias han pasado gradualmente de ser agencias de recaudo de impuestos a convertirse en provisoros de servicios para los ciudadanos, posicionándose como el puente entre el estado y los ciudadanos. Esto refleja la creciente conciencia de que la recaudación de impuestos también puede mejorar la responsabilidad entre los ciudadanos y el estado, además de aumentar los ingresos suficientes para financiar servicios esenciales (OCDE, 2015).

Así mismo, según la tabla 5, el 86% de los contribuyentes de la MPC, manifiestan tener el nivel de conocimiento sobre tributación regular, el 68.8% tiene muy poca conciencia tributaria, así mismo se determinó que hay muy poca difusión tributaria con el 36.6%. Por otro lado, según la tabla 5, se determinó el nivel de Cultura Tributaria en donde el 77% de los contribuyentes encuestados tienen muy poca cultura tributaria, el 16% regular, 4% nada y solo el 2% tiene bastante cultura tributaria. Esto puede ser resultado de una la marcada

incapacidad de los modelos económicos estándar de cumplimiento de los contribuyentes para explicar estas diferencias (Alm & Torgler, 2006).

En todas las naciones actuales, los individuos rechazan los nuevos impuestos y cualquier aumento en las dimensiones de los impuestos existentes y se resisten a ellos (Shaer Biabani, 2011). Por lo cual, en esta investigación también se estudia los factores/dimensiones que se relacionan con la recaudación de impuesto predial, en el cual según la tabla 6, se obtuvo los siguientes resultados se demuestra la existencia de una correlación positiva estadísticamente significativa entre: Recaudación del impuesto predial: y valor del predio con $(RhoS)= 0.970^{**}$, inscripción en los registros de contribuyentes con $(RhoS)= 0.974^{**}$ y deducción de impuesto con $(RhoS)= 0.380^{**}$ lo cual indica la relación positiva estadísticamente poco significativo.

La recolección de riqueza a través de los impuestos ha sido considerada una práctica estándar por la mayoría de las naciones avanzadas (Alm & Torgler, 2006).

En la tabla 7, se puede observar el nivel de la deducción del impuesto es muy poco según el 83.9% de los encuestados; así mismo el valor del predio se encuentra en un nivel muy bajo/muy poco y finalmente el nivel de la inscripción en el registro de contribuyentes es regular según el 45.7% de los encuestados.

Por otro lado, en ciertos países se habla sobre la moralidad tributaria (es decir, pagar impuestos legítimos adeudados por un ciudadano sin ciudadanos que hacen trampa en los impuestos) es, por lo tanto, un área importante de investigación para las naciones inteligentes que luchan por la justicia en la administración de su sistema tributario (Putnam, Abdelfattah, Bagchi, & Braun, 2016).

Finalmente, según la tabla 3, el nivel de recaudación del impuesto predial en la MPC, según los contribuyentes encuestados es el 76% muy poco, seguido por el 18% regular, el 3% nada y finalmente el 2% bastante. Esto puede ser causado por algunas formas de incumplimiento, como la evasión, los cuales se basan en diferentes 'repertorios de evaluación' mientras denotan una pluralidad de distinciones y criterios de evaluación que se relacionan con la cultura jurídica en la que opera el sistema tributario. Los resultados muestran que el legalismo, una concepción literal de las reglas, no siempre favorece el cumplimiento de los impuestos y que incluso puede ir en contra del propósito de la recaudación de impuestos cuando prevalece un uso creativo de la ley (Atria Curi, 2019).

5. CONCLUSIONES

El estudio estadístico y discusión de los resultados en relación existente de la cultura tributaria y recaudación del impuesto predial; se obtuvo a las siguientes conclusiones:

Primero: Se concluye que existe una relación negativa entre la cultura tributaria y el impuesto predial, por lo que se aprueba la hipótesis planteada El nivel de cultura tributaria en la provincial de Casma, según el 77% de los contribuyentes encuestados tienen muy poca cultura tributaria, el 16% regular, 4% nada y solo el 2% tiene bastante cultura tributaria; así mismo, se obtuvo una correlación positiva estadísticamente significativa entre: la cultura tributaria: y conocimiento sobre tributación con $(RhoS)=0.762^{**}$, y conciencia tributaria con $(RhoS)=0.866^{**}$; y difusión tributaria con $(RhoS)=0.557^{**}$.

Segundo: Se determinó el nivel de recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Casma, según los contribuyentes encuestados el 76% es muy poco, seguido por el 18% regular, el 3% nada y finalmente el 2% bastante, basado en una correlación positiva estadísticamente significativa entre: Recaudación del impuesto predial: y valor del predio con $(RhoS)=0.970^{**}$, inscripción en los registros de contribuyentes con $(RhoS)=0.974^{**}$ y deducción de impuesto con $(RhoS)=0.380^{**}$ con relación positiva estadísticamente poco significativo.

Tercero: Se precisó la correlación entre la cultura tributaria y recaudación del impuesto predial; como se observa en la tabla 1, obteniéndose por resultado una correlación positiva estadísticamente significativa con un Rho de Spearman $(RhoS) = 0.529^{**}$, y con Tau_b_Kendall (TbK) = 0.515^{**} . Lo cual indica que a mayor cultura tributaria mejor recaudación predial también.

6. RECOMENDACIONES

Primero: Se recomienda o sugiere, que el Gerente de Administración Tributaria y Rentas, realizar un diagnóstico situacional de esta gerencia, con finalidad de reducir las debilidades y amenazas, aprovechando las oportunidades y fortalezas, existentes en esta área.

Segundo: El gobierno local, debe promover a la población casmeña la cultura tributaria y los valores éticos, para que la sociedad tome conciencia tributaria y puedan efectuar el pago del predial de sus terrenos.

Tercero: El gobierno local y UGEL Casma deben fomentar la cultura tributaria promoviendo la tributación en el curso de educación cívica, y otorgar conocimientos a los estudiantes de las distintas instituciones educativas. Logrando concientizar a los estudiantes y sus familias, ya que carecen de estos conocimientos.

Cuarto: El gobierno local, debe difundir la cultura tributaria en los diversos medios de comunicación televisivo, radial, pagina web, redes sociales, asimismo promover con charlas frecuentes en los colegios y en la misma institución con la finalidad de sensibilizar e incentivar a la población a que tributen de manera responsable y sin presión alguna.

REFERENCIAS

- Alata, D. (2016). *Factores que influyen en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Puno–Período 2012*. (Tesis economista). Universidad Nacional del Altiplano. Puno.
- Alm, J., & Torgler, B. (2006). *Culture differences and tax morale in the United States and in Europe*. *Journal of Economic Psychology*, 27(2), 224–246. <https://doi.org/10.1016/j.joep.2005.09.002>.
- Amasifuen, R. (2015) *Importancia de la cultura tributaria en el Perú*. *Revista Accounting power for business* (2), 75-76.
- Atria Curi, J. A. (2019). *Legalism and creativity: tax non-compliance in the eyes of the economic elite*. *International Review of Sociology*, 29(1), 58–79. <https://doi.org/10.1080/03906701.2019.1532653>
- Alvial, J. (2015). *Gestión administrativa del proceso de recaudación del impuesto sobre inmuebles urbanos en el municipio Santos Michelena del estado Aragua*. (Tesis de grado en Gerencia Tributaria). Universidad de Carabobo. Maracay. Venezuela.
- Arévalo, D. (2015). *Análisis de la evolución de la cultura tributaria en el Ecuador y su incidencia en la elusión del impuesto a la renta en las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, habitantes en el sector norte de Guayaquil en la parroquia Tarqui*. (Tesis de maestría), Instituto de Altos Estudios Nacionales Universidad de Posgrado del Estado, Ecuador.
- Bernal, D. (2014). *Cultura Contributiva de América Latina, México D.F., México*, recuperado de <http://www.educacionfiscal.org/files/2016-08/cultura-contributiva-en-america-latina-livro-mexico.pdf>.
- Begazo, J. (2016). *Cumplimiento de la obligación tributaria del impuesto predial y su relación con el nivel de recaudación fiscal en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, año 2014*. (Tesis de maestría en Contabilidad). Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann. Tacna.
- Camacho, C. Hurtado, K. E. Navarro (2016). *Factors that affect in the collection of the Predial Tax Unifed in the Barranquilla city*. (Artículo Científico).

- Cárdenas R. (2017). *Estrategias de la Administración Tributaria y sus efectos en la recaudación del impuesto a la renta en los profesionales independientes*. (Tesis de Maestría). Universidad San Martín de Porres, Lima.
- Cárdenas y Córdova (2015). *Análisis de comunicación para el incremento de la recaudación tributaria del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Moche 2014* (Tesis de Licenciatura). Universidad Privada Antenor Orrego.
- Coronel, L. y Pérez, Y. (2015). *Cultura de la población colombiana con la contribución del impuesto predial*. (Tesis para optar el título de Contador Público). Universidad Francisco de Paula Santander. Colombia.
- Chávez, C. (2017). *Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado señor de la soledad de Huaraz 2015* (Tesis de Pregrado) Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Provincia del Santa.
- Chuenjit, P. (2014). *The Culture of Taxation: Definition and Conceptual Approaches for Tax Administration*. *Journal of Population and Social Studies*, 22(1), 14–34. <https://doi.org/10.14456/jpss.2014.4>.
- Chupica, P. (2015). *Caracterización en la recaudación del impuesto predial y su incidencia financiera en las Municipalidades provinciales del Perú: caso Municipalidad provincial de Huaral. 2015*. (Tesis de Pregrado). Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Lima.
- Díaz, J, Cruz, B & Castillo, N. (2016). *Tributary Culture* (Revista) Universidad de Guayaquil.
- Durán, L, y Mejía, M. (2015). *El régimen del impuesto predial en las finanzas públicas de los gobiernos locales*. <i xmlns="http://www.w3.org/1999/xhtml">Contabilidad y Negocios, (19), undefined- [Fecha de Consulta 25 de septiembre de 2019]. ISSN: 1992-1896. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=2816/281642519004>
- Esparza, S. (2016). *La cultura tributaria como causa del Incumplimiento al pago del impuesto predial de los contribuyentes de la municipalidad Provincial de Ayaviri periodos 2013, 2014*. (Tesis Contador Público). Universidad Nacional del Altiplano. Puno.

- Espinoza. (2015). *La necesidad de reformar el ordenamiento jurídico tributario Ecuatoriano, para evitar la doble imposición tributaria a las tierras rurales que son gravadas con el impuesto predial rural y el impuesto a la tierra rural*. (Tesis de Pregado). Universidad Nacional de Loja – Ecuador.
- Florian, S. (2017). *Cultura tributaria y calidad de la gestión recaudatoria en la gerencia de rentas de la municipalidad provincial de Barranca, 2016* (Tesis de Maestría), Universidad Cesar Vallejo, Barranca.
- Finanzas, M. (2015). *Manual para mejorar la recaudación del impuesto predial*, 16 - 18.
- Finanzas, M. (2015). *Manuales para la mejora de la recaudación*. Marco normativo.
- Finanzas, M. (2013). *Manual para mejorar la recaudación tributaria en las Municipalidades*.
- Galván, L y Moran B. (2017). *Impuesto predial y su relación con la recaudación fiscal. Municipalidad Provincial de Huamanga, 2014-2016*. (Tesis de Posgrado), Universidad Cesar Vallejo, Lima.
- Garay, A. (2017). *La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Yarowilca – Huánuco 2016* (Tesis de Pregrado), Universidad de Huánuco.
- Diario Gestión (2019) <https://gestion.pe/peru/politica/peru-aleja-entrar-ocde-2021-reducir-desigualdad-oxfam-259799-noticia/?ref=gesr>
- Guerrero, R. & Noriega, H. (2015). *Impuesto Predial: Factores que afectan su recaudo*, *Económicas CUC* 36 (1), 71-80.
- Hale, Dennis, (1985). *The Evolution of the Property Tax: A Study of the Relation between Public Finance and Political Theory en The Journal of Politics*. Vol. 47, núm. 2, pp. 382-404. Nueva York, Cambridge University Press.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. (6ª ed.). México: Mc Graw-Hill.
- Huaraz, I. (2019). *Conciencia tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial del Santa, 2018* (Tesis de Maestría) Universidad Cesar Vallejo, Chimbote.

- Martin, D. (2016). *La recaudación del impuesto predial y las finanzas de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle en el Periodo 2015* (Tesis de Pregrado) Universidad de Huánuco.
- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). (2015). *Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial*. Manual No. 1. Marco normativo. Plan de incentivos municipales. 2da edición. Lima.
- Mollocondo, L. (2017). *Cultura tributaria en los stands de la galería de Inkas y su incidencia en la contribución de la obligación tributaria- periodo 2016*. (Tesis de Pre grado), Universidad Privada San Carlos, Puno.
- Lora, E., & Cárdenas, M. (2006). *La reforma de las instituciones fiscales en América Latina*. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Ludeña, L (2017). *La cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de obligaciones tributarias de rentas personales de la población de la región Lima, Año 2017* (Tesis de Pregrado) Universidad de San Martín de Porres.
- Onofre, Aguirre y Murillo (2017) *The tax culture and its impact on the collection of taxes in the Babahoyo Canton, Province of Los Ríos* (Artículo Científico) Universidad Técnica de Babahoyo, Ecuador.
- OCDE, (2014). *Tax Levels and Tax Structures, 1990-2011 en Revenue Statistics in Latin América 2014*, OCDE Publishing. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1787/rev_lat-20145-en-fr> [Consultado el 13 de enero de 2015].
- Prado, C. (2015). *Omisión, subvaluación y la evasión tributaria del impuesto al patrimonio predial en el distrito de Ayacucho 2015*. (Tesis Pregrado). Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. Ayacucho. Perú. Disponible en: <http://repositorio.unsch.edu.pe/handle/UNSCH/818>.
- Putnam, K., Abdelfattah, B., Bagchi, K., & Braun, G. P. (2016). *Tax Compliance and International Cultural Factors: A Multilevel Empirical Study* (pp. 19–30). https://doi.org/10.1007/978-981-287-585-3_2.
- Quispe, V. (2018). *La cultura tributaria y su incidencia en el pago del impuesto predial del Asentamiento Humano 7 de octubre de la Municipalidad del distrito de El Agustino 2017* (Tesis de Maestría) Universidad Cesar Vallejo, Lima.

- Quispe, Z y Quispe, A. (2016). *El impuesto predial y la recaudación tributaria de los contribuyentes de la municipalidad distrital de Acoria – Huancavelica, 2014*. (Tesis de Pregrado). Universidad Nacional de Huancavelica. Huancavelica. Disponible en: <http://repositorio.unh.edu.pe/handle/UNH/1107>.
- Martin, D (2016) *La recaudación del impuesto predial y las finanzas de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle en el periodo 2015* (Tesis de Pregrado) Universidad de Huánuco.
- Ruelas, I. (2012). *Análisis del Impuesto Predial en México*. (Tesis de Maestría) Universidad de Chile.
- Soto, A. (2017). *El impuesto predial y la recaudación fiscal de los contribuyentes de la municipalidad distrital de Ascensión Huancavelica, periodo 2015*. (Tesis de Pregrado). Universidad Nacional de Huancavelica. Disponible en: <http://repositorio.unh.edu.pe/handle/UNH/1251>.
- Shaer Biabani. (2011). *An investigation of the factors effective on the compliance behavior of the tax payers in the VAT system: A case study of Qazvin tax affairs general department*. AFRICAN JOURNAL OF BUSINESS MANAGEMENT, 5(26). <https://doi.org/10.5897/ajbm11.816>.
- Soria, B. (2007). *Diccionario municipal peruano*. Lima: Instituto de investigación y Capacitación municipal. Subgerencia Cultural del Banco de la República. (2015). Impuestos. Recuperado de: <http://www.repcultura.org/virtual/ayuda/economía/impuestos>.
- Superintendencia de administración tributaria. (S/F). *Cultura Tributaria*. Obtenido de <https://portal.sat.gob.gt/portal/>
- Tanzi, Vito, (2000). *Taxation in Latin America in the Last Decade*. Documento de trabajo núm. 76. Stanford, Center for Research on Economic Development and Policy Reform.
- Tsakumis, G. T., Curatola, A. P., & Porcano, T. M. (2007). *The relation between national cultural dimensions and tax evasion*. Journal of International Accounting, Auditing and Taxation, 16(2), 131–147. <https://doi.org/10.1016/j.intaccaudtax.2007.06.004>.

Torres, Mier, y Terán, Hilda (2012). *El impuesto predial urbano. Análisis teórico y aproximación inicial al caso de la ciudad de Caracas*. <i xmlns="http://www.w3.org/1999/xhtml">Revista de Ciencias Sociales (Ve), XVIII</i> (3), undefined. [Fecha de Consulta 25 de septiembre de 2019]. ISSN: 1315-9518. Disponible en: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=280/28024392003

Unda, M. y Moreno J. (2015) “*Property tax collection in Mexico: an analysis of its economic determinants in the period 1969-2010*”. Revista Mexicana. Recuperado de https://mpira.uni-muenchen.de/66780/1/MPRA_paper_66780.pdf.

Unda, M. (2017). *Una hacienda local pobre: los determinantes de la recaudación predial en México* (Documento de Trabajo, WP17MU1SP). Cambridge, MA: The Lincoln Institute of Land Policy. Recuperado de https://www.lincolninst.edu/sites/default/files/pubfiles/unda_wp17mu1sp.pdf.

Valero, T. y Ramírez, M. (2009). *La cultura tributaria*. Venezuela: Editorial Daen.

Vera, M. (2011). *Estrategias para incrementar los ingresos Municipales-Parte Final*. Actualidad Gubernamental, IX-2.

Velásquez U. (2017) *Propuesta Metodológica para Mejorar la Recaudación Tributaria de la Municipalidad Provincial de Pallasca, 2017* (Tesis de Maestría) Universidad Cesar Vallejo, Chimbote.

Yman, L, y Ynfante S. *Program tax dissemination and its impact on the tax culture traders model of Tumbes market* (Tesis de Pregrado) Universidad Nacional de Tumbes.

ANEXOS

Anexo 1:

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: La cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Casma, 2019

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Métodos
¿Qué relación existe entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Casma, 2019?	Objetivo General Determinar la relación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Casma, 2019.	Hipótesis General H. Alterna: La cultura tributaria se relaciona significativamente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Casma, 2019. H. Nula: La cultura tributaria no se relaciona significativamente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Casma, 2019	CULTURA TRIBUTARIA	Conocimiento sobre Tributación	<p>Tipo de Investigación:</p> <p>Descriptivo Correlacional Cuantitativo Transversal</p> <p>Diseño:</p> <pre> graph TD M --> O1 M --> O2 O1 <--> O2 O1 <--> r O2 <--> r </pre>
	Específicos	Específicos		Conciencia Tributaria	
	Objetivo específico 1: Diagnosticar el nivel de cultura tributaria en los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Casma, 2019.	Hipótesis específica 1: H. Alterna: La cultura tributaria en cuanto a las dimensiones conocimiento sobre tributación, conciencia tributaria y la difusión tributaria, se relaciona significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Casma, 2019.	Difusión Tributaria		
	Objetivo específico 2: Diagnosticar el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Casma, 2019	H. Nula: La cultura tributaria en cuanto a las dimensiones conocimiento sobre tributación, conciencia tributaria y la difusión tributaria, no se relaciona significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Casma, 2019.	Deducción de impuesto		
	Objetivo específico 3: Determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Casma, 2019	Hipótesis específica 2: H. Alterna: La recaudación del impuesto predial se relaciona significativamente en la dimensiones deducción de impuesto, valor del predio, inscripción del registro de contribuyentes del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Casma, 2019.	IMPUESTO PREDIAL	Valor del Predio	
		H. Nula: La recaudación del impuesto predial no se relaciona significativamente en la dimensiones deducción de impuesto, valor del predio, inscripción del registro de contribuyentes de impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Casma, 2019		Inscripción de los registros de contribuyentes	<p>M: muestra (contribuyentes de impuesto predial).</p> <p>Ox: cultura tributaria Oy: impuesto predial R: relación entre variable.</p> <p>Población: 93 contribuyentes</p> <p>Técnica de recolección de datos: Encuesta</p> <p>Instrumentos: Cuestionario para evaluar la cultura tributaria Cuestionario para evaluar el impuesto predial</p>

Anexo 2:

INSTRUMENTOS

CUESTIONARIO DE CULTURA TRIBUTARIA

Estimado (a) Señor (a) estoy desarrollando un estudio relacionado con “**La cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Casma, 2019**”. Esta encuesta es anónima, se le agradecerá su participación.

INSTRUCCIONES:

Lea cuidadosamente cada una de las interrogantes y marque con una (X). Por favor responda todo el cuestionario.

Nada	Muy Poco	Regular	Bastante
1	2	3	4

N°	PREGUNTAS	Alternativas			
		1	2	3	4
1	¿Usted, conoce sobre los impuestos Municipales?				
2	¿Usted, conoce acerca de las tasas Municipales?				
3	¿Usted, ha recibido clases y/o capacitaciones con respecto a temas de tributación?				
4	¿Usted, conoce el procedimiento para tributar en la Municipalidad Provincial de Casma?				
5	¿Usted, conoce las sanciones aplicadas, por no contribuir ante la Municipalidad Provincial de Casma?				
6	¿Usted, recibió información sobre tributación por algún medio de comunicación?				
7	¿Usted ha recibido charlas sobre tributación en la Municipalidad Provincial de Casma?				
8	¿A usted le han hecho llegar volantes con temas tributarios?				

CUESTIONARIO DE IMPUESTO PREDIAL

Estimado (a), Señor (a) estoy desarrollando un estudio relacionado con “**La cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Casma, 2019**”. Esta encuesta es anónima, se le agradecerá su participación.

INSTRUCCIONES:

Lea cuidadosamente cada una de las interrogantes y marque con una (X). Por favor responda todo el cuestionario.

Nada	Muy Poco	Regular	Bastante
1	2	3	4

N°	PREGUNTAS	Alternativas			
		1	2	3	4
1	¿Usted, cumple con el pago del impuesto predial de su terreno ubicado en la Provincia de Casma?				
2	¿Usted, cumple con el pago del impuesto predial de su terreno ubicado en la zona rural?				
3	¿Usted, cree que una adecuada determinación del valor de su terreno influya en la recaudación del impuesto predial?				
4	¿Usted, cree que su auto valuó refleja el verdadero valor de las áreas construidas?				
5	¿Usted cree que los valores complementarios y las mejoras de su vivienda influyen en la determinación del impuesto predial?				
6	¿Usted, considera importante la inscripción de su predio ante la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas?				
7	¿Usted, cumple con actualizar la información de mejoras de su predio ante la administración tributaria?				
8	¿Usted, cumple con cancelar el impuesto determinado de manera voluntaria?				

FICHA TÉCNICA:
CULTURA TRIBUTARIA

CARACTERÍSTICAS DEL CUESTIONARIO	
1) Nombre del instrumento	Cuestionario de cultura tributaria
2) Autor Adaptación:	Br. Helga Victoria Huamán Chinchá (2019)
3) N° de ítems:	8
4) Administración	Individual
5) Duración	5 minutos
6) Muestra	
7) Finalidad	Recoger datos sobre cultura tributaria de los contribuyentes de la MPC
8) Materiales	Manual de aplicación, cuadernillo de ítems, hoja de respuestas, plantilla de calificaciones
9) Estructura:	<i>Este cuestionario evalúa tres dimensiones: I. Conocimiento sobre impuestos municipales (ítems 1, 2); II. Conciencia Tributaria (3; 4; 5; 6); III. Difusión Tributaria (7; 8). Para obtener la puntuación en cada dimensión se suman las puntuaciones en los ítems correspondientes y para obtener la puntuación total se suman los subtotales de cada dimensión para posteriormente hallar el promedio de las tres dimensiones.</i>
10) Propiedades psicométricas:	<p>Confiabilidad: La confiabilidad del instrumento (cuestionario) con que se medirá cultura tributaria es de $r = 0.892$ lo que permite inferir que el instrumento a utilizar es ALTAMENTE CONFIABLE.</p> <p>Validez: La validez externa del instrumento se determinó mediante el juicio de dos expertos, especialistas: Gestión Pública.</p>
Observaciones:	Las puntuaciones obtenidas con la aplicación del instrumento se agruparon en niveles o escalas de: Ordinal Nada: (8-10) Muy Poco: (11-13) Regular:(14 -16) Bastante: (17-32) Estos valores se tendrán en cuenta para ubicar a los estudiantes para efectos del análisis de resultados.

FICHA TÉCNICA:
IMPUESTO PREDIAL

CARACTERÍSTICAS DEL CUESTIONARIO	
1) Nombre del instrumento	Cuestionario de Impuesto Predial
2) Autor Adaptación:	Br. Helga Victoria Huamán Chinchá (2019)
3) N° de ítems:	8
4) Administración	Individual
5) Duración	10 minutos
6) Muestra	
7) Finalidad	Recoger datos sobre impuesto predial
8) Materiales	Manual de aplicación, cuadernillo de ítems, hoja de respuestas, plantilla de calificaciones.
<p>11) Estructura: <i>Este cuestionario evalúa tres dimensiones:</i> I. Deducción de Impuesto (ítems 9; 10); II. Valor del Predio (ítems 11; 12; 13) y III. Inscripción en los registros de contribuyentes (ítems 14; 15; 16). Para obtener la puntuación en cada dimensión se suman las puntuaciones en los ítems correspondientes y para obtener la puntuación total se suman los subtotales de cada dimensión para posteriormente hallar el promedio de las tres dimensiones.</p>	
<p>12) Propiedades psicométricas:</p> <p>Confiabilidad: La confiabilidad del instrumento (cuestionario) con que se medirá la convivencia escolar de los estudiantes es de $r = 0.903$ lo que permite inferir que el instrumento a utilizar es ALTAMENTE CONFIABLE.</p> <p>Validez: La validez externa del instrumento se determinó mediante el juicio de dos expertos, especialistas: Gestión Pública.</p>	
<p>Observaciones:</p> <p>13) Las puntuaciones obtenidas con la aplicación del instrumento se agruparon en niveles o escalas de: Ordinal Nada: (8-10) Muy Poco: (11-13) Regular:(14 -16) Bastante: (17-32) Estos valores se tendrán en cuenta para ubicar a los estudiantes para efectos del análisis de resultados.</p>	

Anexo 3:



MATRIZ DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTO

TITULO: La cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Casma – 2019.

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Cuestionario sobre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMES	Opción de respuesta				CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES
				Nada	Muy Poco	Regular	Bastante	Relación entre la variable y dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y los ítems		Relación entre el ítem y la opción de respuesta		
								SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
CULTURA TRIBUTARIA	Conocimiento sobre Tributación	- Conocimientos sobre Impuestos Municipales	1. ¿Usted, conoce sobre los impuestos municipales?					X		X		X		X		
		- Conocimientos sobre tasas municipales	2. ¿Usted, conoce acerca de las tasas municipales?							X		X		X		
	Conciencia Tributaria	- Educación cívica	3. ¿Usted, ha recibido clases y/o capacitaciones con respecto a temas tributación?							X		X		X		
		- Crear reglas sencillas	4. ¿Usted, conoce el procedimiento para tributar en la Municipalidad Provincial de Casma?					X		X		X		X		
		- Uso de Sanciones	5. ¿Usted, conoce las sanciones aplicadas por no contribuir ante la Municipalidad Provincial de Casma?							X		X		X		
	Difusión Tributaria	- Sensibilización	6. ¿Usted recibió información sobre tributación por algún medio de comunicación?							X		X		X		
		- Charlas	7. ¿Usted ha recibido charlas sobre tributación en la Municipalidad Provincial de Casma?					X		X		X		X		
		- Volantes	8. ¿A usted le han hecho llegar volantes con temas tributarios?							X		X		X		


VICTOR JULIAN CORRAL RODRIGUEZ
 Ing. CIVIL
 Reg. Colegio de Ingenieros N° 93554

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMES	Opción de respuesta				CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES
				Nada	Muy Poco	Regular	Bastante	Relación entre la variable y dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y los ítems		Relación entre el ítem y la opción de respuesta		
								SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
RECAUDACION IMPUESTO PREDIAL	Deducción del Impuesto	- Predios Urbanos	9. ¿Usted cumple con el pago del impuesto predial de su terreno ubicado en la Provincia de Casma?					X		X		X				
		- Predios Rústicos	10. ¿Usted cumple con el pago de impuesto predial de su terreno ubicado en la zona rural?							X		X				
	Valor de Predio	- Valor del Terreno	11. ¿Usted cree que una adecuada determinación del valor de su terreno influya en la recaudación del impuesto predial?							X		X				
		- Valor de Construcción	12. ¿Usted cree que el auto valuó refleja el verdadero valor de las áreas construidas?					X		X		X				
		- Obras Complementarias	13. ¿Usted cree que los valores complementarios y las mejoras de la vivienda influyen en la determinación del impuesto predial?							X		X				
	Inscripción en el Registro de Contribuyentes	- Fase 1: Inscripción	14. ¿Usted considera importante la inscripción de su predio ante la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas?							X		X				
		- Fase 2: Mantenimiento	15. ¿Usted cumple con actualizar la información de mejoras de su predio, ante la administración tributaria?					X		X		X				
		- Fase 3: Fiscalización	16. ¿Usted cumple con cancelar el impuesto determinado de manera voluntaria?							X		X				



VICTOR JUAN CORRAL RODRIGUEZ
ING. CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros N° 93554

RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Cuestionario de Cultura Tributaria y Recaudación Impuesto Predial.

OBJETIVO: Determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Casma, 2019

DIRIGIDO A: Contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Casma.

VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
		X		

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR : VICTOR JUAN CORAL RODRIGUEZ.

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR : MAGISTER



DNI N° 41077693


Fuente: Formato enviado por el Área de Investigación de la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo

NOTA: Quien valide el instrumento debe asignarle una valoración marcando un aspa en el casillero que corresponda (x)

MATRIZ DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTO
TÍTULO: La cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Casma – 2019.

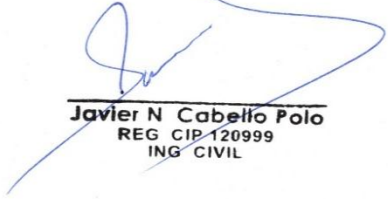
NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Cuestionario sobre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMES	Opción de respuesta				CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES
				Nada	Muy Poco	Regular	Bastante	Relación entre la variable y dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y los ítems		Relación entre el ítem y la opción de respuesta		
								SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
CULTURA TRIBUTARIA	Conocimiento sobre Tributación	- Conocimientos sobre Impuestos Municipales	1. ¿Usted, conoce sobre los impuestos municipales?					X		X		X				
		- Conocimientos sobre tasas municipales	2. ¿Usted, conoce acerca de las tasas municipales?							X		X		X		
	Conciencia Tributaria	- Educación cívica	3. ¿Usted, ha recibido clases y/o capacitaciones con respecto a temas tributación?							X		X		X		
		- Crear reglas sencillas	4. ¿Usted, conoce el procedimiento para tributar en la Municipalidad Provincial de Casma?					X		X		X		X		
		- Uso de Sanciones	5. ¿Usted, conoce las sanciones aplicadas por no contribuir ante la Municipalidad Provincial de Casma?							X		X		X		
	Difusión Tributaria	- Sensibilización	6. ¿Usted recibió información sobre tributación por algún medio de comunicación?							X		X		X		
		- Charlas	7. ¿Usted ha recibido charlas sobre tributación en la Municipalidad Provincial de Casma?					X		X		X		X		
		- Volantes	8. ¿A usted le han hecho llegar volantes con temas tributarios?							X		X		X		


Javier N. Cabello Polo
 REG. CIP 120999
 ING. CIVIL



VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	Opción de respuesta				CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES
				Nada	Muy Poco	Regular	Bastante	Relación entre la variable y dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y los ítems		Relación entre el ítem y la opción de respuesta		
								SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
RECAUDACION IMPUESTO PREDIAL	Deducción del Impuesto	- Predios Urbanos	9. ¿Usted cumple con el pago del impuesto predial de su terreno ubicado en la Provincia de Casma?					X		X		X				
		- Predios Rústicos	10. ¿Usted cumple con el pago de impuesto predial de su terreno ubicado en la zona rural?					X		X		X				
	Valor de Predio	- Valor del Terreno	11. ¿Usted cree que una adecuada determinación del valor de su terreno influya en la recaudación del impuesto predial?							X		X		X		
		- Valor de Construcción	12. ¿Usted cree que el auto valuó refleja el verdadero valor de las áreas construidas?					X		X		X		X		
		- Obras Complementarias	13. ¿Usted cree que los valores complementarios y las mejoras de la vivienda influyen en la determinación del impuesto predial?							X		X		X		
	Inscripción en el Registro de Contribuyentes	- Fase 1: Inscripción	14. ¿Usted considera importante la inscripción de su predio ante la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas?							X		X		X		
		- Fase 2: Mantenimiento	15. ¿Usted cumple con actualizar la información de mejoras de su predio, ante la administración tributaria?					X		X		X		X		
		- Fase 3: Fiscalización	16. ¿Usted cumple con cancelar el impuesto determinado de manera voluntaria?							X		X		X		


Javier N Cabello Polo
 REG CIP 120999
 ING CIVIL

RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Cuestionario de Cultura Tributaria y Recaudación Impuesto Predial.

OBJETIVO: Determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Casma, 2019

DIRIGIDO A: Contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Casma.

VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
		X		

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR :

CABELLO POLO JAVIER NICOLAS

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR :

MAGISTER


Javier N. Cabello Polo
REG CIP 120999
ING CIVIL

DNI N° 32101952

Fuente: Formato enviado por el Área de Investigación de la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo

NOTA: Quien valide el instrumento debe asignar una valoración marcando un aspa en el casillero que corresponda (X)

CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO CUESTIONARIO DE CULTURA TRIBUTARIA

Prueba de confiabilidad – Alfa de Cronbach

I. Datos informativos:

1. Tesista : Helga Victoria Huamán Chinchá
2. Muestra Piloto :
3. Numero de Ítems : 8
4. Número de unidades muestrales :

DATOS RECOLECTADOS:

ANÁLISIS DE LA PRUEBA PILOTO PARA PROBAR LA CONFIABILIDAD DEL CUESTIONARIO CULTURA TRIBUTARIA

	Ítem 1	Ítem 2	Ítem 3	Ítem 4	Ítem 5	Ítem 6	Ítem 7	Ítem 8	SUMA
E1	3	2	1	1	1	1	1	1	11
E2	2	2	1	1	1	2	1	1	11
E3	2	2	1	1	1	2	1	1	11
E4	2	2	1	1	1	2	1	1	11
E5	2	2	1	1	1	2	1	1	11
E6	3	2	2	3	1	2	2	1	16
E7	2	2	1	1	1	2	1	1	11
E8	2	2	1	1	1	2	1	1	11
E9	2	2	1	1	1	2	1	1	11
E10	2	2	1	1	1	2	1	1	11
σ (S)	0.54	0.44	0.19	0.54	0.48	0.47	0.19	0.49	3.34

II. Estadísticos de fiabilidad

Estadístico de Fiabilidad: ALFA DE CRONBACH

$$\alpha = \frac{k}{k-1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

Estadísticos de fiabilidad		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en los elementos tipificados	N de elementos
0,892	0,890	8

SPSS 22.0

III. Interpretación

La prueba de confiabilidad de Alfa de Cronbach, del cuestionario de cultura tributaria, obtuvo un coeficiente de 0,892 indicando que existe una **alta confiabilidad** en el instrumento.

CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO CUESTIONARIO DE IMPUESTO PREDIAL

Prueba de confiabilidad – Alfa de Cronbach

I. Datos informativos:

5. Tesista : Helga Victoria Huamán Chinchá
6. Muestra Piloto :
7. Numero de Ítems : 8
8. Número de unidades muestrales :

DATOS RECOLECTADOS:

ANÁLISIS DE LA PRUEBA PILOTO PARA PROBAR LA CONFIABILIDAD DEL CUESTIONARIO IMPUESTO PREDIAL

	Ítem 1	Ítem 2	Ítem 3	Ítem 4	Ítem 5	Ítem 6	Ítem 7	Ítem 8	SUMA
E1	1	3	2	2	1	2	2	1	14
E2	2	1	2	2	1	2	2	1	13
E3	2	2	1	1	2	1	1	2	12
E4	1	2	1	1	2	1	1	2	11
E5	2	1	2	2	1	2	2	1	13
E6	1	2	1	1	2	1	1	2	11
E7	2	1	2	2	3	2	2	3	17
E8	1	1	1	1	3	1	1	3	12
E9	2	2	2	2	2	2	2	2	16
E10	1	1	1	1	2	1	1	2	10
σ (S)	0.53	0.70	0.53	0.53	0.74	0.53	0.53	0.74	4.81

II. Estadísticos de fiabilidad

Estadístico de Fiabilidad: ALFA DE CRONBACH

$$\alpha = \frac{k}{k-1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

Estadísticos de fiabilidad		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en los elementos tipificados	N de elementos
0.903	0.901	8

SPSS 22.0

III. Interpretación

La prueba de confiabilidad de Alfa de Cronbach, del cuestionario de cultura tributaria, obtuvo un coeficiente de 0,903 indicando que existe una **alta confiabilidad** en el instrumento.

Anexo 4:

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION E IMPUNIDAD"

SOLICITO: Autorización para Aplicación de Encuesta

Sr. LUIS WILMER ALARCÓN LLANA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO		
RECIBIDO		
FOLIOS	18 NOV. 2019	FIRMA
Exp. Adm. N°	018529-19	
MEMA:	2-10 AM	

Yo, Lic. Adm. **Helga Victoria Huamán Chincha**, identificada con DNI N° 44765571, estudiante del Programa de Posgrado de la Universidad Cesar Vallejo en la especialidad de Gestión Publica, me presento ante usted y expongo:

Que, siendo alumna del programa estoy realizando la investigación denominada **"La Cultura Tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Casma, 2019"**, el cual deseo desarrollar e implementar en la institución que usted dirige.

Por tal motivo solicito la autorización correspondiente y poder aplicar la encuesta que me permitirá desarrollar esta importante investigación.

Segura de contar con su valioso apoyo, le agradezco la atención a la presente.

Atentamente,



Lic. Adm. **Helga Victoria Huamán Chincha**
DNI N°44765571



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
TIERRA DE LA CULTURA SECHIN Y EL BALNEARIO DE TORTUGAS
REGION ANCASH - PERU
PLAZA DE ARMAS S/N - TELEFAX (043) 412063

CONSTANCIA

LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA, hace constar

Que, la Srta. **HELGA VICTORIA HUAMAN CHINCHA**, alumna de la Escuela de Post Grado de la UCV, va aplicar una encuesta a los contribuyentes del impuesto predial de esta Municipalidad, por lo que se le autoriza realizar la misma, para su trabajo de investigación titulada **“La cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Casma, 2019”**.

Se extiende la presente constancia a solicitud de la alumna, para los fines antes expuesto.

Casma, 20 de noviembre de 2019



Anexo 5:

BASE DE DATOS DE LA VARIABLE CULTURA TRIBUTARIA

Variable CULTURA TRIBUTARIA												
Nº	P1	P2	CONOCIMIENTO SOBRE IMPUESTO	P3	P4	P5	P6	CONCIENCIA TRIBUTARIA	P7	P8	DIFUSION TRIBUTARIA	TOTAL VAR. 1
1	3.00	2.00	5.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	2.00	11.00
2	2.00	2.00	4.00	1.00	1.00	1.00	2.00	5.00	1.00	1.00	2.00	11.00
3	2.00	2.00	4.00	1.00	1.00	1.00	2.00	5.00	1.00	1.00	2.00	11.00
4	2.00	2.00	4.00	1.00	1.00	1.00	2.00	5.00	1.00	1.00	2.00	11.00
5	2.00	2.00	4.00	1.00	1.00	1.00	2.00	5.00	1.00	1.00	2.00	11.00
6	3.00	2.00	5.00	2.00	3.00	1.00	2.00	8.00	2.00	1.00	3.00	16.00
7	2.00	2.00	4.00	1.00	1.00	1.00	2.00	5.00	1.00	1.00	2.00	11.00
8	2.00	2.00	4.00	1.00	1.00	1.00	2.00	5.00	1.00	1.00	2.00	11.00
9	2.00	2.00	4.00	1.00	1.00	1.00	2.00	5.00	1.00	1.00	2.00	11.00
10	2.00	2.00	4.00	1.00	1.00	1.00	2.00	5.00	1.00	1.00	2.00	11.00
11	2.00	2.00	4.00	1.00	1.00	1.00	2.00	5.00	1.00	1.00	2.00	11.00
12	2.00	2.00	4.00	1.00	2.00	2.00	2.00	7.00	1.00	2.00	3.00	14.00
13	2.00	2.00	4.00	1.00	1.00	1.00	2.00	5.00	1.00	2.00	3.00	12.00
14	1.00	1.00	2.00	1.00	1.00	1.00	2.00	5.00	1.00	1.00	2.00	9.00
15	1.00	1.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	2.00	8.00
16	1.00	1.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	2.00	8.00
17	2.00	2.00	4.00	1.00	2.00	2.00	1.00	6.00	1.00	1.00	2.00	12.00
18	1.00	1.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	2.00	8.00
19	1.00	1.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	2.00	8.00
20	2.00	2.00	4.00	1.00	2.00	2.00	2.00	7.00	1.00	2.00	3.00	14.00

21	2.00	2.00	4.00	1.00	2.00	2.00	2.00	7.00	1.00	2.00	3.00	14.00
22	2.00	2.00	4.00	1.00	2.00	2.00	2.00	7.00	1.00	2.00	3.00	14.00
23	1.00	1.00	2.00	1.00	1.00	1.00	2.00	5.00	1.00	2.00	3.00	10.00
24	2.00	2.00	4.00	1.00	2.00	2.00	1.00	6.00	1.00	2.00	3.00	13.00
25	1.00	1.00	2.00	1.00	1.00	1.00	2.00	5.00	1.00	2.00	3.00	10.00
26	2.00	2.00	4.00	1.00	2.00	2.00	1.00	6.00	1.00	1.00	2.00	12.00
27	2.00	2.00	4.00	1.00	1.00	2.00	2.00	6.00	1.00	2.00	3.00	13.00
28	2.00	2.00	4.00	1.00	1.00	2.00	2.00	6.00	1.00	2.00	3.00	13.00
29	2.00	2.00	4.00	1.00	1.00	2.00	1.00	5.00	1.00	2.00	3.00	12.00
30	2.00	2.00	4.00	1.00	1.00	2.00	1.00	5.00	1.00	2.00	3.00	12.00
31	2.00	2.00	4.00	1.00	1.00	1.00	2.00	5.00	1.00	2.00	3.00	12.00
32	2.00	2.00	4.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	2.00	10.00
33	2.00	2.00	4.00	1.00	1.00	1.00	2.00	5.00	1.00	2.00	3.00	12.00
34	2.00	2.00	4.00	1.00	1.00	1.00	2.00	5.00	1.00	2.00	3.00	12.00
35	1.00	1.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	2.00	3.00	9.00
36	1.00	1.00	2.00	1.00	1.00	1.00	2.00	5.00	1.00	2.00	3.00	10.00
37	1.00	1.00	2.00	1.00	1.00	1.00	2.00	5.00	1.00	2.00	3.00	10.00
38	2.00	2.00	4.00	1.00	1.00	1.00	2.00	5.00	1.00	2.00	3.00	12.00
39	2.00	2.00	4.00	1.00	1.00	1.00	2.00	5.00	1.00	1.00	2.00	11.00
40	2.00	2.00	4.00	1.00	1.00	2.00	1.00	5.00	1.00	2.00	3.00	12.00
41	2.00	2.00	4.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	2.00	10.00
42	2.00	1.00	3.00	1.00	1.00	1.00	2.00	5.00	1.00	1.00	2.00	10.00
43	3.00	2.00	5.00	2.00	3.00	3.00	2.00	10.00	2.00	1.00	3.00	18.00
44	3.00	2.00	5.00	2.00	3.00	1.00	2.00	8.00	2.00	1.00	3.00	16.00
45	3.00	2.00	5.00	2.00	3.00	1.00	2.00	8.00	2.00	1.00	3.00	16.00
46	3.00	2.00	5.00	2.00	3.00	1.00	2.00	8.00	1.00	1.00	2.00	15.00
47	3.00	2.00	5.00	2.00	3.00	1.00	2.00	8.00	2.00	1.00	3.00	16.00
48	2.00	2.00	4.00	1.00	1.00	1.00	2.00	5.00	1.00	1.00	2.00	11.00

49	3.00	2.00	5.00	2.00	3.00	1.00	2.00	8.00	2.00	3.00	5.00	18.00
50	2.00	2.00	4.00	1.00	1.00	1.00	2.00	5.00	1.00	1.00	2.00	11.00
51	2.00	2.00	4.00	1.00	1.00	1.00	2.00	5.00	1.00	1.00	2.00	11.00
52	2.00	2.00	4.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	2.00	10.00
53	2.00	2.00	4.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	2.00	10.00
54	2.00	2.00	4.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	2.00	10.00
55	2.00	2.00	4.00	1.00	1.00	2.00	2.00	6.00	1.00	1.00	2.00	12.00
56	2.00	2.00	4.00	1.00	1.00	2.00	2.00	6.00	1.00	1.00	2.00	12.00
57	2.00	2.00	4.00	1.00	1.00	1.00	2.00	5.00	1.00	1.00	2.00	11.00
58	2.00	2.00	4.00	1.00	1.00	1.00	2.00	5.00	1.00	1.00	2.00	11.00
59	3.00	2.00	5.00	2.00	3.00	1.00	2.00	8.00	2.00	1.00	3.00	16.00
60	3.00	2.00	5.00	2.00	3.00	1.00	2.00	8.00	2.00	1.00	3.00	16.00
61	2.00	2.00	4.00	1.00	1.00	1.00	2.00	5.00	1.00	1.00	2.00	11.00
62	2.00	2.00	4.00	1.00	1.00	1.00	2.00	5.00	1.00	1.00	2.00	11.00
63	2.00	2.00	4.00	1.00	1.00	1.00	2.00	5.00	1.00	1.00	2.00	11.00
64	2.00	2.00	4.00	1.00	1.00	1.00	2.00	5.00	1.00	1.00	2.00	11.00
65	2.00	2.00	4.00	1.00	1.00	1.00	2.00	5.00	1.00	1.00	2.00	11.00
66	2.00	2.00	4.00	1.00	1.00	1.00	2.00	5.00	1.00	1.00	2.00	11.00
67	2.00	2.00	4.00	1.00	1.00	1.00	2.00	5.00	1.00	1.00	2.00	11.00
68	2.00	2.00	4.00	1.00	1.00	1.00	2.00	5.00	1.00	1.00	2.00	11.00
69	2.00	2.00	4.00	1.00	1.00	1.00	2.00	5.00	1.00	1.00	2.00	11.00
70	2.00	2.00	4.00	1.00	1.00	1.00	2.00	5.00	1.00	1.00	2.00	11.00
71	2.00	2.00	4.00	1.00	1.00	1.00	2.00	5.00	1.00	1.00	2.00	11.00
72	2.00	2.00	4.00	1.00	1.00	1.00	2.00	5.00	1.00	1.00	2.00	11.00
73	2.00	2.00	4.00	1.00	1.00	1.00	2.00	5.00	1.00	1.00	2.00	11.00
74	2.00	2.00	4.00	1.00	1.00	1.00	2.00	5.00	1.00	1.00	2.00	11.00
75	2.00	2.00	4.00	1.00	1.00	1.00	2.00	5.00	1.00	1.00	2.00	11.00
76	3.00	2.00	5.00	2.00	3.00	1.00	2.00	8.00	2.00	1.00	3.00	16.00

77	3.00	2.00	5.00	2.00	3.00	1.00	2.00	8.00	2.00	1.00	3.00	16.00
78	2.00	2.00	4.00	1.00	1.00	1.00	2.00	5.00	1.00	1.00	2.00	11.00
79	3.00	2.00	5.00	2.00	3.00	1.00	2.00	8.00	2.00	3.00	5.00	18.00
80	2.00	2.00	4.00	1.00	1.00	2.00	2.00	6.00	1.00	1.00	2.00	12.00
81	2.00	2.00	4.00	1.00	1.00	2.00	2.00	6.00	1.00	1.00	2.00	12.00
82	2.00	2.00	4.00	1.00	1.00	1.00	2.00	5.00	1.00	1.00	2.00	11.00
83	3.00	2.00	5.00	2.00	3.00	1.00	2.00	8.00	2.00	1.00	3.00	16.00
84	1.00	2.00	3.00	1.00	1.00	1.00	2.00	5.00	1.00	1.00	2.00	10.00
85	3.00	1.00	4.00	1.00	1.00	1.00	2.00	5.00	1.00	1.00	2.00	11.00
86	2.00	2.00	4.00	1.00	1.00	1.00	2.00	5.00	1.00	1.00	2.00	11.00
87	1.00	3.00	4.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	2.00	10.00
88	3.00	2.00	5.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	2.00	11.00
89	2.00	2.00	4.00	1.00	1.00	2.00	2.00	6.00	1.00	1.00	2.00	12.00
90	2.00	2.00	4.00	1.00	1.00	2.00	1.00	5.00	1.00	2.00	3.00	12.00
91	3.00	1.00	4.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	2.00	3.00	11.00
92	2.00	1.00	3.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	2.00	3.00	10.00
93	3.00	1.00	4.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	2.00	3.00	11.00

BASE DE DATOS DE LA VARIABLE RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL

Variable RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL												
Nº	P9	P10	Deducción de Impuesto	P11	P12	P13	Valor del Predio	P14	P15	P16	I. Registro de contribuyentes	TOT_ VAR_2
1	1.00	3.00	4.00	2.00	2.00	1.00	5.00	2.00	2.00	1.00	5.00	14.00
2	2.00	1.00	3.00	2.00	2.00	1.00	5.00	2.00	2.00	1.00	5.00	13.00
3	2.00	2.00	4.00	1.00	1.00	2.00	4.00	1.00	1.00	2.00	4.00	12.00
4	1.00	2.00	3.00	1.00	1.00	2.00	4.00	1.00	1.00	2.00	4.00	11.00
5	2.00	1.00	3.00	2.00	2.00	1.00	5.00	2.00	2.00	1.00	5.00	13.00
6	1.00	2.00	3.00	1.00	1.00	2.00	4.00	1.00	1.00	2.00	4.00	11.00
7	2.00	1.00	3.00	2.00	2.00	3.00	7.00	2.00	2.00	3.00	7.00	17.00
8	1.00	1.00	2.00	1.00	1.00	3.00	5.00	1.00	1.00	3.00	5.00	12.00
9	2.00	2.00	4.00	2.00	2.00	2.00	6.00	2.00	2.00	2.00	6.00	16.00
10	1.00	1.00	2.00	1.00	1.00	2.00	4.00	1.00	1.00	2.00	4.00	10.00
11	2.00	1.00	3.00	2.00	2.00	2.00	6.00	2.00	2.00	2.00	6.00	15.00
12	1.00	2.00	3.00	1.00	1.00	1.00	3.00	1.00	1.00	1.00	3.00	9.00
13	2.00	1.00	3.00	2.00	2.00	3.00	7.00	2.00	2.00	3.00	7.00	17.00
14	1.00	2.00	3.00	2.00	2.00	1.00	5.00	2.00	2.00	1.00	5.00	13.00
15	1.00	1.00	2.00	1.00	1.00	2.00	4.00	1.00	1.00	2.00	4.00	10.00
16	1.00	2.00	3.00	2.00	2.00	3.00	7.00	2.00	2.00	3.00	7.00	17.00
17	1.00	1.00	2.00	2.00	2.00	3.00	7.00	2.00	2.00	3.00	7.00	16.00
18	1.00	2.00	3.00	1.00	1.00	2.00	4.00	1.00	1.00	2.00	4.00	11.00
19	2.00	1.00	3.00	1.00	1.00	2.00	4.00	1.00	1.00	2.00	4.00	11.00

20	1.00	1.00	2.00	2.00	2.00	1.00	5.00	2.00	2.00	1.00	5.00	12.00
21	2.00	1.00	3.00	1.00	1.00	2.00	4.00	1.00	1.00	2.00	4.00	11.00
22	1.00	2.00	3.00	1.00	1.00	2.00	4.00	1.00	1.00	2.00	4.00	11.00
23	2.00	1.00	3.00	2.00	2.00	3.00	7.00	2.00	2.00	3.00	7.00	17.00
24	2.00	2.00	4.00	1.00	1.00	2.00	4.00	1.00	1.00	2.00	4.00	12.00
25	2.00	2.00	4.00	2.00	2.00	1.00	5.00	2.00	2.00	1.00	5.00	14.00
26	2.00	1.00	3.00	1.00	1.00	2.00	4.00	1.00	1.00	2.00	4.00	11.00
27	2.00	1.00	3.00	2.00	2.00	3.00	7.00	2.00	2.00	3.00	7.00	17.00
28	2.00	2.00	4.00	1.00	1.00	1.00	3.00	1.00	1.00	1.00	3.00	10.00
29	2.00	2.00	4.00	1.00	1.00	1.00	3.00	1.00	1.00	1.00	3.00	10.00
30	2.00	1.00	3.00	1.00	1.00	2.00	4.00	1.00	1.00	2.00	4.00	11.00
31	2.00	1.00	3.00	2.00	2.00	2.00	6.00	2.00	2.00	2.00	6.00	15.00
32	2.00	1.00	3.00	2.00	2.00	1.00	5.00	2.00	2.00	1.00	5.00	13.00
33	2.00	2.00	4.00	1.00	1.00	1.00	3.00	1.00	1.00	1.00	3.00	10.00
34	2.00	2.00	4.00	1.00	1.00	1.00	3.00	1.00	1.00	1.00	3.00	10.00
35	2.00	1.00	3.00	1.00	1.00	2.00	4.00	1.00	1.00	2.00	4.00	11.00
36	2.00	1.00	3.00	2.00	2.00	2.00	6.00	2.00	2.00	2.00	6.00	15.00
37	2.00	1.00	3.00	2.00	2.00	1.00	5.00	2.00	2.00	1.00	5.00	13.00
38	2.00	2.00	4.00	2.00	2.00	2.00	6.00	2.00	2.00	2.00	6.00	16.00
39	2.00	2.00	4.00	1.00	1.00	2.00	4.00	1.00	1.00	2.00	4.00	12.00
40	2.00	3.00	5.00	1.00	1.00	3.00	5.00	1.00	1.00	3.00	5.00	15.00
41	2.00	1.00	3.00	2.00	2.00	2.00	6.00	2.00	2.00	2.00	6.00	15.00
42	2.00	2.00	4.00	2.00	2.00	2.00	6.00	2.00	2.00	2.00	6.00	16.00
43	2.00	2.00	4.00	3.00	3.00	2.00	8.00	3.00	3.00	4.00	10.00	22.00
44	2.00	3.00	5.00	3.00	3.00	1.00	7.00	3.00	3.00	4.00	10.00	22.00
45	2.00	2.00	4.00	3.00	3.00	2.00	8.00	3.00	3.00	3.00	9.00	21.00
46	2.00	3.00	5.00	2.00	2.00	2.00	6.00	2.00	2.00	3.00	7.00	18.00
47	2.00	2.00	4.00	3.00	3.00	2.00	8.00	3.00	3.00	4.00	10.00	22.00

48	2.00	1.00	3.00	2.00	2.00	2.00	6.00	2.00	2.00	2.00	6.00	15.00
49	2.00	2.00	4.00	3.00	3.00	4.00	10.00	3.00	3.00	4.00	10.00	24.00
50	2.00	1.00	3.00	2.00	2.00	2.00	6.00	2.00	2.00	2.00	6.00	15.00
51	2.00	1.00	3.00	2.00	2.00	1.00	5.00	2.00	2.00	1.00	5.00	13.00
52	2.00	1.00	3.00	2.00	2.00	2.00	6.00	2.00	2.00	2.00	6.00	15.00
53	2.00	2.00	4.00	2.00	2.00	2.00	6.00	2.00	2.00	2.00	6.00	16.00
54	2.00	1.00	3.00	2.00	2.00	3.00	7.00	2.00	2.00	3.00	7.00	17.00
55	2.00	2.00	4.00	2.00	2.00	2.00	6.00	2.00	2.00	2.00	6.00	16.00
56	2.00	1.00	3.00	1.00	1.00	2.00	4.00	1.00	1.00	2.00	4.00	11.00
57	2.00	2.00	4.00	1.00	1.00	2.00	4.00	1.00	1.00	2.00	4.00	12.00
58	2.00	1.00	3.00	1.00	1.00	2.00	4.00	1.00	1.00	2.00	4.00	11.00
59	2.00	1.00	3.00	3.00	3.00	4.00	10.00	3.00	3.00	4.00	10.00	23.00
60	2.00	1.00	3.00	3.00	3.00	3.00	9.00	3.00	3.00	3.00	9.00	21.00
61	2.00	1.00	3.00	2.00	2.00	2.00	6.00	2.00	2.00	2.00	6.00	15.00
62	2.00	2.00	4.00	2.00	2.00	2.00	6.00	2.00	2.00	2.00	6.00	16.00
63	2.00	1.00	3.00	1.00	1.00	1.00	3.00	1.00	1.00	1.00	3.00	9.00
64	2.00	2.00	4.00	1.00	1.00	2.00	4.00	1.00	1.00	2.00	4.00	12.00
65	2.00	2.00	4.00	1.00	1.00	2.00	4.00	1.00	1.00	2.00	4.00	12.00
66	2.00	1.00	3.00	2.00	2.00	3.00	7.00	2.00	2.00	3.00	7.00	17.00
67	2.00	2.00	4.00	2.00	2.00	2.00	6.00	2.00	2.00	2.00	6.00	16.00
68	2.00	3.00	5.00	2.00	2.00	2.00	6.00	2.00	2.00	2.00	6.00	17.00
69	2.00	2.00	4.00	2.00	2.00	3.00	7.00	2.00	2.00	3.00	7.00	18.00
70	2.00	3.00	5.00	2.00	2.00	2.00	6.00	2.00	2.00	2.00	6.00	17.00
71	2.00	2.00	4.00	2.00	2.00	2.00	6.00	2.00	2.00	2.00	6.00	16.00
72	2.00	2.00	4.00	1.00	1.00	3.00	5.00	1.00	1.00	3.00	5.00	14.00
73	2.00	2.00	4.00	1.00	1.00	2.00	4.00	1.00	1.00	2.00	4.00	12.00
74	2.00	2.00	4.00	2.00	1.00	3.00	6.00	2.00	1.00	3.00	6.00	16.00
75	2.00	1.00	3.00	1.00	1.00	2.00	4.00	1.00	1.00	2.00	4.00	11.00

76	2.00	2.00	4.00	2.00	2.00	3.00	7.00	2.00	2.00	3.00	7.00	18.00
77	2.00	2.00	4.00	3.00	3.00	3.00	9.00	3.00	3.00	3.00	9.00	22.00
78	2.00	1.00	3.00	4.00	4.00	3.00	11.00	4.00	4.00	3.00	11.00	25.00
79	2.00	3.00	5.00	2.00	2.00	3.00	7.00	2.00	2.00	3.00	7.00	19.00
80	2.00	1.00	3.00	2.00	2.00	1.00	5.00	2.00	2.00	1.00	5.00	13.00
81	2.00	2.00	4.00	2.00	2.00	1.00	5.00	2.00	2.00	1.00	5.00	14.00
82	2.00	1.00	3.00	2.00	2.00	2.00	6.00	2.00	2.00	2.00	6.00	15.00
83	2.00	2.00	4.00	3.00	3.00	4.00	10.00	3.00	3.00	4.00	10.00	24.00
84	2.00	2.00	4.00	2.00	2.00	1.00	5.00	2.00	2.00	1.00	5.00	14.00
85	2.00	2.00	4.00	3.00	2.00	3.00	8.00	3.00	2.00	3.00	8.00	20.00
86	2.00	1.00	3.00	1.00	1.00	2.00	4.00	1.00	1.00	2.00	4.00	11.00
87	2.00	3.00	5.00	1.00	1.00	2.00	4.00	1.00	1.00	2.00	4.00	13.00
88	3.00	2.00	5.00	4.00	4.00	2.00	10.00	4.00	4.00	2.00	10.00	25.00
89	2.00	1.00	3.00	2.00	2.00	1.00	5.00	2.00	2.00	1.00	5.00	13.00
90	2.00	1.00	3.00	2.00	2.00	2.00	6.00	2.00	2.00	2.00	6.00	15.00
91	3.00	3.00	6.00	3.00	3.00	3.00	9.00	3.00	3.00	3.00	9.00	24.00
92	2.00	1.00	3.00	2.00	2.00	2.00	6.00	2.00	2.00	2.00	6.00	15.00
93	2.00	3.00	5.00	2.00	2.00	2.00	6.00	2.00	2.00	2.00	6.00	17.00

Anexo 6:

ARTÍCULO CIENTÍFICO

1. TITULO:

La cultura tributaria y la recaudación de impuesto del predial en la Municipalidad Provincial de Casma, 2019.

2. AUTORA:

Helga Victoria Huamán Chíncha, huamanhelga@hotmail.com

3. RESUMEN:

La presente investigación tiene como propósito determinar la relación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial del Casma, 2019.

La investigación fue de tipo cuantitativa, de diseño descriptivo correlacional, con dos variables donde se trabajó en una muestra poblacional de 93 contribuyentes del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Casma.

Como resultado se muestra que el nivel de cultura tributaria, de los contribuyentes es de muy poco con 77% y el nivel de recaudación del impuesto predial, es de 76% muy poco; para determinar el grado de correlación entre las variables de investigación se empleó la prueba significativa de Tau-b de Kendall (0,515) y el coeficiente del Rho de Spearman (0,529) con una significancia de (P=0,01) por lo que se concluye que existe correlación positiva significativa entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial, 2019.

PALABRAS CLAVE: Cultura tributaria, recaudación de impuesto predial, conciencia tributaria, deducción de impuestos, valor del predio.

4. ABSTRACT:

The purpose of this research is to determine the relationship between the tax culture and the collection of the property tax of the Provincial Municipality of Casma, 2019, is based on using strategies that improve the tax culture in the population in order to generate greater economic contributions in concept of taxes on the part of the inhabitants and thus improve the collection in the municipality.

The research was quantitative, with a descriptive correlational design, with 2 variables that worked with a population sample of 93 taxpayers of the property tax was worked of the Provincial Municipality of Casma.

To obtain data, the survey technique and 2 questionnaires were used, with 16 items, eight items for each variable, both instruments were validated by two experts in scientific research and public management; Reliability was through the statistical test of Cronbach's Alpha ($\alpha = 0.90$) which confirmed its applicability.

As a result, it is shown that the level of tax culture of taxpayers is very little 77% and the level of collection of property tax, according to taxpayers surveyed is 76% very little; To determine the degree of correlation between the research variables, the significant Kendall's Tau-b test (0.515) and the Spearman's Rho coefficient (0.529) and a significance of ($P = 0.01$) were used. Concludes that there is a significant positive correlation between the tax culture and the collection of property tax in the Provincial Municipality, 2019.

KEYWORDS: Tax culture, property tax collection, tax awareness, tax deduction, property value.

5. INTRODUCCIÓN:

Según Bernal (2014), en realidad en América Latina, existen varios aspectos, que pasa la mayoría de las administraciones tributarias, aunque muchos ciudadanos entienden que sin el aporte tributario es imposible exigir mejores servicios. El problema de la cultura tributaria surge respecto a los aspectos como son la corrupción

(Ivanyna, Moumouras, & Rangazas, 2016) y al mismo tiempo interviene la evasión tributaria, una situación personal en cada país (Richardson, 2008).

En el Perú, la recaudación tributaria, sigue siendo la más baja de la OCDE en el 2010, a pesar de su alza en el periodo 1990-2010, en donde la distribución arancelaria ha avanzado en gran magnitud, los impuestos específicos de consumo tienen una mayor relevancia del IVA y de la imposición directa. (OCDE, 2010).

El gobierno local, como entidad recaudador, y en su condición de administrador, la ciudadanía debe efectuar el pago puntual de sus impuestos y sean empleados en el aumento de los servicios públicos; al no contar con una buena cultura tributaria, añadido la evasión de impuesto, la incertidumbre y desconfianza restringe las importantes recaudaciones por parte de la población y la entidad específicamente el gobierno local tenga el capital necesario y pueda invertirlo en bien de la comunidad.

Respecto a los antecedentes internacionales, se encontró Alvia (2015), aprecia la gestión administrativa en el municipio respecto a la recaudación del impuesto de inmuebles, concluyendo que una gestión administrativa buena, accederá a una mejor recaudación fiscal; es decir si la gestión administrativa es ineficiente, fracasaran los métodos de recaudación.

A nivel nacional; Alvarado, Flores y Nieves (2015) llegaron a la siguiente conclusión: la provincia cuenta con 987 terrenos de los cuales 598 están registrados en la municipalidad y si se establecieran nuevas medidas de control, se lograría registrar a los 389 terrenos que faltan, además de actualizar la información de los terrenos ya antes inscrito, alcanzando un mayor nivel de recaudo.

Cuando se habla de cultura tributaria “se refiere al conjunto de conocimientos y comportamientos referidas a los tributos, así mismo al nivel de conciencia respecto a los deberes y derechos que derivan de sus activos y pasivos en relación tributaria” (Valero y Ramírez, 2009, p25).

Del mismo modo el impuesto predial, es recaudado y fiscalizado por la administración municipal, en donde se ubicada el predio, en donde todas las personas jurídicas o naturales, tienen calidad de contribuyentes. Soria (2007).

Ante esta problemática, se formula la siguiente pregunta: ¿Qué relación existe entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Casma -2019?

En ese contexto, la presente investigación tiene como objetivo general determinar la relación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Casma -2019, asimismo se plantea los siguientes objetivos específicos: diagnosticar el nivel de cultura tributaria, diagnosticar el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Casma, 2019 y determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Casma, 2019.

6. MÉTODO:

Se trata de un diseño no experimental - descriptivo correlacional transversal, ya que busca establecer la relación de variables medidas en una muestra, en un único momento del tiempo, población muestral conformada por 93 contribuyentes del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Casma. Durante su aplicación se utilizó como técnica a la encuesta para conocer el nivel y dimensiones de las variables de estudio, teniendo como instrumento al cuestionario. La validación fue realizada por el juicio de dos expertos.

7. RESULTADOS:

Al relacionar las variables, cultura tributaria e impuesto predial a través de la correlación de Rho de Spearman y Tau – Kendal, se muestra que el grado de relación que establecen las variables mencionadas tiene una correlación positiva estadísticamente significativa con Tau_b_Kendall (TbK) = **0.515****, y con Rho de Spearman ($RhoS$) = **0.529****. El nivel de Cultura Tributaria de los contribuyentes de la MPC es de muy poco 77%, 16% regular, 4% nada y solo el 2% tiene bastante cultura tributaria.

En relación a la dimensión conocimiento sobre tributación con $(RhoS)= 0.762^{**}$, conciencia tributaria con $(RhoS)=0.866^{**}$; y difusión tributaria con $(RhoS)=0.557^{**}$, de la primera variable, se relaciona positivamente y estadísticamente significativo en la cultura tributaria. El nivel de conocimiento sobre tributación se encuentra en un nivel regular con el 86%; así mismo, el 68.8% de los contribuyentes posee muy poca conciencia tributaria; finalmente, el nivel de difusión es muy poco según el 36.6% de los encuestados.

Se demuestra la existe una correlación positiva estadísticamente significativa entre: Recaudación del impuesto predial: y valor del predio con $(RhoS)= 0.970^{**}$, inscripción en los registros de contribuyentes con $(RhoS)= 0.974^{**}$ y deducción de impuesto con $(RhoS)= 0.380^{**}$ lo cual indica la relación positiva estadísticamente poco significativo. El nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Casma, según los contribuyentes encuestados es el 76% muy poco, seguido por el 18% regular, el 3% nada y finalmente el 2% bastante.

8. DISCUSIÓN

La cultura tributaria produce resultados diversos de recaudación de impuestos (Chuenjit, 2014). Es así que esta investigación determina la relación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial; como se muestra en la tabla 1, se obtuvo por resultado una correlación positiva estadísticamente significativa con un Rho de Spearman $(RhoS) = 0.529^{**}$, y con Tau_b_Kendall $(TbK) = 0.515^{**}$. Lo cual indica que si la cultura tributaria mejora la recaudación predial también.

Por otro lado, según la tabla 3, se obtuvo una correlación positiva estadísticamente significativa entre: la cultura tributaria: y conocimiento sobre tributación con $(RhoS)= 0.762^{**}$, conciencia tributaria con $(RhoS)=0.866^{**}$; y difusión tributaria con $(RhoS)=0.557^{**}$. Lo cual indica, si el contribuyente mejora su conocimiento sobre tributación mejoraría también su cultura tributaria en un 76.2%; así mismo, si el grado de conciencia tributaria mejoraría la cultura tributaria también con una probabilidad del 86.6%; finalmente si la difusión tributaria mejoraría la cultura tributaria tendría la probabilidad de 55.7% de mejorar. Debido a ello algunas

instituciones recurren a los programas de educación del contribuyente para mejorar el cumplimiento tributario y la moral tributaria (OCDE, 2015).

Paralelamente la cultura nacional puede contribuir a una mayor comprensión del incumplimiento intencional en todos los países (Tsakumis, Curatola, & Porcano, 2007); por ello, las administraciones tributarias han pasado gradualmente de ser agencias de recaudo de impuestos a convertirse en provisoros de servicios para los ciudadanos, posicionándose como el puente entre el estado y los ciudadanos. Esto refleja la creciente conciencia de que la recaudación de impuestos también puede mejorar la responsabilidad entre los ciudadanos y el estado, además de aumentar los ingresos suficientes para financiar servicios esenciales (OCDE, 2015).

Así mismo, según la tabla 5, el 86% de los contribuyentes de la MPC, manifiestan tener el nivel de conocimiento sobre tributación regular, el 68.8% tiene muy poca conciencia tributaria, así mismo se determinó que hay muy poca difusión tributaria con el 36.6%. Por otro lado, según la tabla 5, se determinó el nivel de Cultura Tributaria en donde el 77% de los contribuyentes encuestados tienen muy poca cultura tributaria, el 16% regular, 4% nada y solo el 2% tiene bastante cultura tributaria. Esto puede ser resultado de una marcada incapacidad de los modelos económicos estándar de cumplimiento de los contribuyentes para explicar estas diferencias (Alm & Torgler, 2006).

En todas las naciones actuales, los individuos rechazan los nuevos impuestos y cualquier aumento en las dimensiones de los impuestos existentes y se resisten a ellos (Shaer Biabani, 2011). Por lo cual, en esta investigación también se estudia los factores/dimensiones que se relacionan con la recaudación de impuesto predial, en el cual según la tabla 6, se obtuvo los siguientes resultados se demuestra la existencia de una correlación positiva estadísticamente significativa entre: Recaudación del impuesto predial: y valor del predio con $(RhoS)= 0.970^{**}$, inscripción en los registros de contribuyentes con $(RhoS)= 0.974^{**}$ y deducción de impuesto con $(RhoS)= 0.380^{**}$ lo cual indica la relación positiva estadísticamente poco significativo.

La recolección de riqueza a través de los impuestos ha sido considerada una práctica estándar por la mayoría de las naciones avanzadas (Alm & Torgler, 2006).

En la tabla 7, se puede observar el nivel de la deducción del impuesto es muy poco según el 83.9% de los encuestados; así mismo el valor del predio se encuentra en un nivel muy bajo/muy poco y finalmente el nivel de la inscripción en el registro de contribuyentes es regular según el 45.7% de los encuestados.

Finalmente, según la tabla 3, el nivel de recaudación del impuesto predial en la MPC, según los contribuyentes encuestados es el 76% muy poco, seguido por el 18% regular, el 3% nada y finalmente el 2% bastante.

Esto puede ser causado por algunas formas de incumplimiento, como la evasión, los cuales se basan en diferentes 'repertorios de evaluación' mientras denotan una pluralidad de distinciones y criterios de evaluación que se relacionan con la cultura jurídica en la que opera el sistema tributario. Los resultados muestran que el legalismo, una concepción literal de las reglas, no siempre favorece el cumplimiento de los impuestos y que incluso puede ir en contra del propósito de la recaudación de impuestos cuando prevalece un uso creativo de la ley (Atria Curi, 2019).

9. CONCLUSIONES

Se concluye que existe una relación negativa entre la cultura tributaria y el impuesto predial, por lo que se aprueba la hipótesis planteada El nivel de cultura tributaria en la provincial de Casma, según el 77% de los contribuyentes encuestados tienen muy poca cultura tributaria, el 16% regular, 4% nada y solo el 2% tiene bastante cultura tributaria; así mismo, se obtuvo una correlación positiva estadísticamente significativa entre: la cultura tributaria: y conocimiento sobre tributación con $(RhoS)= 0.762^{**}$, y conciencia tributaria con $(RhoS)=0.866^{**}$; y difusión tributaria con $(RhoS)=0.557^{**}$.

Se determinó el nivel de recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Casma, según los contribuyentes encuestados el 76% es muy poco, seguido por el 18% regular, el 3% nada y finalmente el 2% bastante, basado en una correlación positiva estadísticamente significativa entre: Recaudación del impuesto

predial: y valor del predio con (RhoS)= 0.970**, inscripción en los registros de contribuyentes con (RhoS)= 0.974** y deducción de impuesto con (RhoS)= 0.380** con relación positiva estadísticamente poco significativo.

Se precisó la correlación entre la cultura tributaria y recaudación del impuesto predial; como se observa en la tabla 1, obteniéndose por resultado una correlación positiva estadísticamente significativa con un Rho de Spearman (RhoS) = 0.529**, y con Tau_b_Kendall (TbK) = 0.515**. Lo cual indica que a mayor cultura tributaria mejor recaudación predial también.

10. REFERENCIAS:

- Alm, J., & Torgler, B. (2006). Culture differences and tax morale in the United States and in Europe. *Journal of Economic Psychology*, 27(2), 224–246. <https://doi.org/10.1016/j.joep.2005.09.002>.
- Alvial, J. (2015). *Gestión administrativa del proceso de recaudación del impuesto sobre inmuebles urbanos en el municipio Santos Michelena del estado Aragua*. (Tesis de grado en Gerencia Tributaria). Universidad de Carabobo. Maracay. Venezuela.
- Amasifuen, R. (2015) *Importancia de la cultura tributaria en el Perú*. Revista Accounting power for business (2), 75-76.
- Atria Curi, J. A. (2019). Legalism and creativity: tax non-compliance in the eyes of the economic elite. *International Review of Sociology*, 29(1), 58–79. <https://doi.org/10.1080/03906701.2019.1532653>
- Bernal, D. (2014). *Cultura Contributiva de América Latina, México D.F., México*, recuperado de <http://www.educacionfiscal.org/files/2016-08/cultura-contributiva-en-america-latina-livro-mexico.pdf>.

- Begazo, J. (2016). *Cumplimiento de la obligación tributaria del impuesto predial y su relación con el nivel de recaudación fiscal en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, año 2014*. (Tesis de maestría en Contabilidad). Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann. Tacna.
- Camacho, C. Hurtado, K. E. Navarro (2016). *Factors that affect in the collection of the Predial Tax Unified in the Barranquilla city*. (Artículo Científico).
- Cárdenas R. (2017). *Estrategias de la Administración Tributaria y sus efectos en la recaudación del impuesto a la renta en los profesionales independientes*. (Tesis de Maestría). Universidad San Martín de Porres, Lima.
- Cárdenas y Córdova (2015). *Análisis de comunicación para el incremento de la recaudación tributaria del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Moche 2014* (Tesis de Licenciatura). Universidad Privada Antenor Orrego.
- Coronel, L. y Pérez, Y. (2015). *Cultura de la población colombiana con la contribución del impuesto predial*. (Tesis para optar el título de Contador Público). Universidad Francisco de Paula Santander. Colombia.
- Chuenjit, P. (2014). *The Culture of Taxation: Definition and Conceptual Approaches for Tax Administration*. *Journal of Population and Social Studies*, 22(1), 14–34. <https://doi.org/10.14456/jpss.2014.4>
- Chupica, P. (2015). *Caracterización en la recaudación del impuesto predial y su incidencia financiera en las Municipalidades provinciales del Perú: caso Municipalidad provincial de Huaral*. 2015. (Tesis de Pregrado). Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Lima.

- Unda, M. (2017). *Una hacienda local pobre: los determinantes de la recaudación predial en México* (Documento de Trabajo, WP17MU1SP). Cambridge, MA: The Lincoln Institute of Land Policy. Recuperado de https://www.lincolnst.edu/sites/default/files/pubfiles/unda_wp17mu1sp.pdf.
- Valero, T. y Ramírez, M. (2009). *La cultura tributaria*. Venezuela: Editorial Daen
- Vera, M. (2011). *Estrategias para incrementar los ingresos Municipales-Parte Final*. Actualidad Gubernamental, IX-2.
- Velásquez U. (2017) *Propuesta Metodológica para Mejorar la Recaudación Tributaria de la Municipalidad Provincial de Pallasca, 2017* (Tesis de Maestría) Universidad Cesar Vallejo, Chimbote.
- Yman, L, y Ynfante S. *Program tax dissemination and its impact on the tax culture traders model of Tumbes market* (Tesis de Pregrado) Universidad Nacional de Tumbes.

DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA Y AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO

Yo, Helga Victoria Huamán Chinchá, estudiante del Programa de Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo, identificado (a) con DNI N° 44765571, con el artículo titulado:

“La cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Casma, 2019”

Declare bajo juramento que:

- 1) El artículo pertenece a mi autoría
- 2) El artículo no ha sido plagiado ni total ni parcialmente
- 3) El artículo no ha sido auto plagiado; es decir no ha sido publicado ni presentado anteriormente para alguna revista.
- 4) De identificarse fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), autoplagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, son emitiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.
- 5) Si, el artículo fuese aprobado para su publicación en la Revista u otro documento de difusión, cedo mis derechos patrimoniales y autorizo a la Escuela de Postgrado, de la Universidad César Vallejo, la publicación y divulgación del documento en las condiciones, procedimientos y medios que disponga la Universidad.

Chimbote, enero 2020




Helga Victoria Huamán Chinchá

DNI N° 4476571

Pantallazo del Software Turnitin

feedback studio | La cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Casma, 2019



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

La cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Casma, 2019

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Bach. Helga Victoria Huanán Chíncha (ORCID: 0000-0001-6593-2878)

ASESOR:

Mgr. Marcos Baca López (ORCID: 0000-0003-4741-0122)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

CHIMBOTE - PERÚ

2020

Resumen de coincidencias

22 %

Se están viendo fuentes estándar

Ver fuentes en inglés (Beta)

Coincidencias

1	Entregado a Universidad...	9 %
2	Entregado a Universidad...	3 %
3	repositorio.lucy.edu.pe	3 %
4	Entregado a Universidad...	2 %
5	Entregado a Universidad...	1 %
6	Entregado a Universidad...	1 %
7	Entregado a Universidad...	<1 %
8	revistapublicando.org	<1 %
9	www.tdx.cat	<1 %
10	www.cladesa.org	<1 %
11	es.scribd.com	<1 %
12	repositorio.uscarpedo...	<1 %
13	magla.gov.mk	<1 %

Página: 1 de 30 | Número de palabras: 6363 | Text-only Report | High Resolution | Activado

Acta de Aprobación de Originalidad de Tesis

	ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS	Código : F06-PP-PR-02.02
		Versión : 09
		Fecha : 23-03-2018
		Página : 1 de 1

Yo, Mg. Marcos Gregorio Baca Lopez, Docente de Posgrado del programa de MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la Universidad César Vallejo CHIMBOTE, revisor de la tesis titulada:

La Cultura Tributaria y la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Casma, 2019

del estudiante

HUAMAN CHINCHA, HELGA VICTORIA

Constato que la investigación tiene un índice de similitud de 22% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El suscrito analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Ciudad de Chimbote, sábado 18 de enero de 2020

Firma

Docente: Mg. Marcos Gregorio Baca Lopez

DNI: 17805248

Formulario de Autorización para la Publicación de la Tesis



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)
"César Acuña Peralta"

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS TESIS

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: (solo los datos del que autoriza)

HUAMAN CHINCHA HELGA VICTORIA.
D.N.I. : 44765571
Domicilio : AV. LIBERTAD M2 Y - 10
Teléfono : Fijo : 043-502307 Móvil 978876178.
E-mail : hvamanhelga@hotmail.com.

2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

Modalidad:

Tesis de Pregrado

Facultad :
Escuela :
Carrera :
Título :

Tesis de Post Grado

Maestría Doctorado

Grado : MAESTRA
Mención : GESTION PUBLICA

3. DATOS DE LA TESIS

Autor (es) Apellidos y Nombres:

HUAMAN CHINCHA HELGA VICTORIA.
.....
.....

Título de la tesis:

LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA RECAUDACION DEL IMPUESTO
PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASHA, 2019.

Año de publicación : 2020

4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN VERSIÓN ELECTRÓNICA:

A través del presente documento,

Si autorizo a publicar en texto completo mi tesis.



No autorizo a publicar en texto completo mi tesis.



Firma : H. Huaman Chinchel

Fecha : 18-01-2020

Autorización de la Versión final del Trabajo de Investigación



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CODIGO

052-2020-F4-0067

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACION DE LA ESCUELA DE POSGRADO Mg. JORGE FAVIO VARGAS LLUMPO A LA VERSION FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACION QUE PRESENTA:

HUAMAN CHINCHA, HELGA VICTORIA

INFORME TITULADO:

**La Cultura Tributaria y la Recaudación del Impuesto Predial en la
Municipalidad Provincial de Casma, 2019**

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA

SUSTENTADO EN FECHA: sábado 18 de enero de 2020

NOTA O MENCIÓN: Dieciséis (16)




Mg. Jorge Favio Vargas Llumpo
Firma del Encargado de Investigación